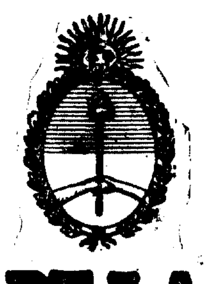
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.657 AÑO XCIII $a 20

Buenos Aires, martes 16 de abril de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ADHESIONES OFICIALES
RESOLUCION Nº 194|85
Auspíciase la VIII Reunión Nacional "Actualización y Docencia" en Horticultura, a desarrollarse en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe). Pág. 5

ARROZ
RESOLUCION Nº 3.517|85
Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz largo fino, con cáscara de variedades Blue Belle y Blue Bonnet y de otras variedades y del largo ancho con cáscara. Pág. 5

IMPORTACIONES
RESOLUCION Nº 188|85
Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación. Pág. 1

MERCADOS NACIONALES
RESOLUCION Nº 89|85
Actualización de los montos mínimos y máximos previstos en concepto de multa por el artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 22.260. Pág. 5

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DECRETO Nº 601|85
Autorízase al titular del citado Departamento de Estado a delegar en el Secretario de Relaciones Internacionales y Culto la tarea de visar las solicitudes de autorización para el desplazamiento de personal al exterior. Pág. 1

SOJA
RESOLUCION Nº 27.354|85
Apruébase la Reglamentación para la compra de soja de la campaña 1984|85 en la provincia de Misiones y en diversos departamentos de la provincia de Corrientes. Pág. 2

RESOLUCION Nº 27.355|85
Apruébase la Reglamentación para la venta, durante el año 1985, de soja en la Provincia de Misiones con destino a su industria aceitera. Pág. 4

YERBA MATE
RESOLUCION Nº 15|85
Fíjase el precio de venta de yerba mate canchada —Zafra 1984— puesta en Zona Productora al 30 de abril de 1985. Pág. 5

Sumario Numérico

DECRETOS:
601|85 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RESOLUCIONES:
15|85 Yerba Mate
89|85 Mercados Nacionales
188|85 Importaciones
194|85 Adhesiones Oficiales
3.517|85 Arroz
27.354|85 Soja
27.355|85 Soja

AVISOS OFICIALES
Nuevos .... Pág. 5
Anteriores .... Pág. 6

LICITACIONES
Nuevas .... Pág. 7
Anteriores .... Pág. 8



DECRETOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Autorízase al titular del citado Departamento de Estado a delegar en el Secretario de Relaciones Internacionales y Culto la tarea de visar las solicitudes de autorización para el desplazamiento de personal al exterior.

DECRETO Nº 601

Bs. As., 9|4|85

VISTO el Decreto Nº 2.808|84, mediante el cual se impartieron las instrucciones previstas en el artículo 4º del Decreto Nº 447|84 en materia de misiones o comisiones al exterior, de carácter oficial, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de dicho decreto se determinó que las solicitudes de autorización para el desplazamiento de personal al exterior, debían ser visadas por el titular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Que las particulares exigencias de sus funciones aconsejan arbitrar el medio idóneo a fin de que el mencionado funcionario pueda apartar de su atención personal, cuando lo considere necesario el cometido asignado por el aludido artículo.

Que, a tal efecto, corresponde otorgar la pertinente autorización para que pueda transferirse la mencionada intervención en ciertos y determinados casos, en una autoridad responsable de nivel inferior.

Que el Poder Ejecutivo se halla facultado para resolver sobre el particular en orden a las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a delegar en el titular de la Secretaría de Relaciones Internacionales y Culto la tarea de visar las solicitudes de autorización para el desplazamiento de personal al exterior, a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 2.808|84, salvo en cuanto se trate de misiones permanentes vinculadas con los demás Ministerios o a misiones o comisiones, tanto de carácter permanente como transitorio, encomendadas a agentes de su propia jurisdicción.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION Nº 188

Bs. As., 11|4|85

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, y,



CONSIDERANDO:

Que corresponde proseguir adecuando el régimen establecido en el Decreto citado en el VISTO a las necesidades y requerimientos de los sectores productivos sin que con ello se perjudique el fluido abastecimiento de mercaderías necesarias de origen externo.

Que corresponde adecuar, a modo de ajuste técnico, el Anexo I del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución M.E. Nº 120 del 25 de marzo de 1985 en la que DOS (2) posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se hallan incluidas en el citado Anexo, a nivel de partida, fueron desagregadas con el mismo tratamiento arancelario y sólo con el objeto de facilitar la operativa aduanera, todo lo cual indica que las nuevas posiciones creadas en la citada Resolución deben quedar comprendidas en el Anexo en que siempre estuvieron, no debiendo interpretarse que se trata de inclusiones nuevas en aquél.

Que corresponde asignar el tratamiento correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto citado en el VISTO, a nuevas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que la presente resolución se dicta en uso de la facultad conferida en el Artículo 18 del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 y en el Artículo 12 de la Resolución M.E. Nº 1.325 del 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyense en el Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

29.14.04.02.31	38.11.04.99.59	84.64.00.99.00
29.31.00.03.03	49.07.00.01.00 (58)	85.11.01.03.01
34.02.00.03.02	84.06.07.98.00 (59)	(61) 87.06.00.02.99
34.02.00.03.06	84.06.07.99.00 (60)	(62) 87.06.00.03.99
38.11.04.99.03	84.19.02.07.00	(63) 87.06.00.04.99
38.11.04.99.18	84.41.01.01.00	(64) 87.06.00.06.99
		87.06.00.07.99

(58) Unicamente tarjetas de crédito o similares, destinadas a ser emitidas por entidades bancarias y/o crediticias.
(59) Unicamente: aros de pistón; pistones; válvulas de admisión; válvulas de escape.
(60) Unicamente: aros de pistón; pistones; válvulas de admisión; válvulas de escape.
(61) Unicamente embragues.
(62) Unicamente crucetas.
(63) Unicamente columnas de dirección.
(64) Unicamente amortiguadores telescópicos.

Art. 2º — Exclúyense del Anexo I del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 las posiciones 20.01.00.00.00 y 20.02.00.00.00 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación y mantiénense incluidas en el mismo anexo las mercaderías comprendidas en aquéllas, identificadas en las siguientes posiciones, incorporadas en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por la Resolución M.E. Nº 120 del 25 de marzo de 1985.

20.01.00.01.00
20.01.00.01.90
20.01.00.39.00
20.02.00.01.00
20.02.00.01.90
20.02.00.99.00

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SOJA

Apruébase la Reglamentación para la compra de soja de la campaña 1984/85 en la provincia de Misiones y en diversos departamentos de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCION
Nº 27.354
Bs. As., 10/4/85

VISTO, el proyecto de Reglamentación de Compras de soja a granel producido en la provincia de Misiones y en los departamentos de Gral. Alvear, Ituzaingó y Santo Tomé en la provincia de Corrientes, para la campaña 1984/85, y

CONSIDERANDO:

Que constituye una decisión política del Gobierno Nacional, que esta Junta debe ejecutar en su área especifica, el apoyo a las economías no pampeanas.

Que la Junta Nacional de Granos se encuentra autorizada a comprar los granos y productos cuya comercialización haya sido reglamentada por la misma, como así también para reglamentar su aplicación.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta de soja de la campaña 1984|85 en la provincia de Misiones y en los departamentos de Gral. Alvear, Ituzaingó y Santo Tome en la provincia de Corrientes.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry
Carlos M. Pinasco
Víctor J. Calzoiari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Engaramo
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

REGLAMENTO DE COMPRAS

I — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — A partir del 15 de abril de 1985 y hasta el 31 de julio de 1985 la Junta Nacional de Granos, comprará soja según bases estatutarias en la provincia de Misiones y en los departamentos de Gral. Alvear, Ituzaingó y Santo Tomé de la provincia de Corrientes, hasta un volumen igual al comercializado por cada productor durante la campaña precedente sin superar un maximo de 75 toneladas por productor.

Artículo 2º — Las compras se efectuarán a productores a través de:

Agentes

A los efectos de esta resolución, son agentes las cooperativas, acopiadores y productores registrados como operadores autorizados por la Junta Nacional de Granos.

La mercadería deberá encontrarse depositada en:

a) Instalaciones de agentes.
b) Instalaciones de fábricas aceiteras.
c) Silos Chacra.

En ningún caso la mercadería podrá ser depositada a la intemperie.

Artículo 3º — Las compras serán por mercadería de producción de la provincia de Misiones y los siguientes departamentos de Corrientes: Gral. Alvear, Ituzaingó y Santo Tomé.

Artículo 4º — El precio de la operación será igual al 96 % de la cotización pizarra de la Cámara Arbitral de Cereales del puerto de Rosario del último día hábil anterior a la fecha del cierre del certificado y debe entenderse para soja a granel en condiciones Cámara depositada y acondicionada.

Artículo 5º —Liquidación— El peso neto se obtendrá descontando del peso bruto entregado las mermas por zarandeo y secado, si correspondiera, y hasta un 0,3% en concepto de merma de manipuleo.

El importe bruto se calculará teniendo en cuenta el precio de la operación y el peso neto. Las deducciones permitidas al productor son:

1. Gastos Convenidos
1.1 Gastos Generales: Son todos los gastos y servicios ocasionados por el ingreso y egreso de mercadería al elevador. Quedan incluidos en este rubro todos los gastos de pesaje, carga, descarga, recepción y análisis. Esta enumeración se hace al solo efecto ilustrativo y se calculará sobre el importe bruto.
1.2 Acarreo: Hasta el lugar de entrega si correspondiere.
1.3 Almacenaje devengado hasta la fecha de compra y servicios varios de: acondicionamiento de la mercadería, para su ingreso al elevador en condiciones estándar en los casos que correspondiere y se calculara sobre el kilaje neto ingresado.
1.4 Comisión: Será de libre contratación entre las partes, calculada sobre el importe bruto.
2. Impuestos: Deberán descontarse asimismo todos los impuestos aplicables a la operación, según las normas pertinentes, cuando el "Agente" sea además agente de retención. Al solo efecto indicativo se señala como procedentes actualmente las siguientes deducciones:
2.1 Impuestos a los Ingresos Brutos: La tasa local correspondiente, sobre el importe bruto.
2.2 Impuestos de Sellos, sobre el importe bruto.
2.3 Aportes y contribuciones al Ministerio de Acción Social: las vigentes al momento de la liquidación.

II — DERECHOS DEL VENDEDOR

Artículo 6º — Compras a través de Agentes— El productor solicitará espacio y convendrá con el agente las tarifas por los servicios a prestar por éste, de acuerdo a lo enunciado en el artículo 5º. Lo pactado se volcará en el formulario 1110 "A", firmando el agente su oferta de tarifas. En el camo "otros" de las Condiciones de Entrega del formulario 1116 "A" el agente deberá indicar el monto de comisión a cobrar, en caso de concretarse la venta a la Junta Nacional de Granos. Se indicará lo antedicho bajo la leyenda: "EN CASO DE VENTA A LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS COMISION ....%". El productor recibirá copia del formulario.

Por cada entrega parcial el productor recibirá una muestra lacrada del lote entregado y recibo de entrega. El productor podrá solicitar cuando lo estime conveniente, el cierre de la liquidación primaria, considerandose entonces finalizada la entrega por el parcial entregado y quedando en consecuencia habilitado para la venta de dicho parcial.

Por su parte, el agente podrá considerar finalizada la entrega cuando lo estime conveniente, siempre y cuando hayan transcurrido diez (10) días a contar de la primera entrega.

Con independencia de la existencia o no de una orden de venta, el agente deberá realizar la respectiva liquidación física, peso neto y calidad, dentro de los cuatro días subsiguientes al cierre de la liquidación. Podrá el productor aceptar o rechazar la referida liquidación, y en este caso solicitará la revisión de la misma de acuerdo a las normas en vigencia. Podrá, sin perjuicios de sus derechos por la apelación, dar orden de venta, fijando el precio, aun cuando no fuera conocido el resultado del análisis.

Artículo 7º — Limitación de tonelaje de ventas — Cada productor podrá vender hasta el tonelaje de soja comercializado durante la campaña precedente y hasta un volumen maximo de 75 toneladas. En caso de que la entrega se realizara en el mismo agente que el año anterior, éste deberá indicar en el certificado C.1116 el o los números de liquidación primaria correspondientes a las ventas de dicho productor durante la campaña precedente.

Si la entrega se realizara en otro agente, el mismo deberá solicitar al productor copia de sus liquidaciones primarias correspondientes a las operaciones del año anterior (o certificación equivalente) y se responsabilizará por la autenticidad de las mismas.

A tal efecto, todo agente estará obligado a certificar, ante el pedido del productor, las entregas de soja que éste hizo en sus instalaciones el año anterior, consignando los números de liquidaciones primarias correspondientes.

Tanto el productor como el agente serán solidariamente responsables en caso de incumplimiento del presente artículo, previéndose la aplicación de las sanciones establecidas en el Decreto Ley Nº 6698|63 y en la Ley Nº 21.469.

Artículo 8º — El plazo y forma de pago al productor será el siguiente:

— Deberán pagarse por el agente dentro de los seis (6) días hábiles de liquidada la operación.

Artículo 9º — Sin perjuicio de las sanciones pertinentes, el agente será responsable de todas las actualizaciones de valor y demás compensaciones o daños que por su incumplimiento a la obligación de liquidar y abonar en término, se generen a favor del vendedor.

III - REGIMEN DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO EMITIDO POR AGENTES

Artículo 10. — Los agentes deberán emitir certificados de depósitos (C. 37?) a nombre de la Junta Nacional de Granos por toda la mercadería que ésta adquiera.

Artículo 11. — Los certificados de depósito no deberan comprender cantidades superiores a 500 toneladas ni inferiores a 50 toneladas.

Artículo 12. — Las liquidaciones primarias que originan cada certificado de depósito deberán corresponder a un único precio de venta y a una misma calidad, aunque pueden tener origen en entregas de distintos productores.

Artículo 13. — La mercadería adquirida y respaldada por los certificados de depósito deberá encontrarse en todo momento disponible, en condiciones y calidad estandar con una tolerancia en cantidad de hasta un 3 %, y libre de gravámenes prendarios o de cualquier otro tipo que afecten su disponibilidad.

Artículo 14. — Presentado el certificado por el último endosatario y titular, el depositario deberá entregarle la mercadería en las condiciones establecidas en el artículo 22 de esta reglamentación de compras, liquidando las diferencias de calidad y cantidad de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 22.

La entrega se hará constar en el mismo certificado a efectos de su anulación.

Sólo se deberá entregar mercadería amparada por certificados en los que las cadenas de endosos se encuentren en forma sin que el depositario esté obligado a verificar la autenticidad de las firmas con excepción de las de la Junta Nacional de Granos y la del último endosante.

La firma del representante de la Junta Nacional de Granos será además rubricada mediante el empleo de un "sello seco" a cuño. La del último endosatario deberá estar autenticada mediante certificación bancaria o notarial.

Artículo 15. — El endoso transmite todos los derechos resultantes del certificado de depósito. Se consignará al dorso del certificado y debe ser firmado por el endosante designando al beneficiario.

Será puro y simple y toda condición a la cual esté subordinada se tendrá por no escrita.

Artículo 16. — El 31 de diciembre de 1985 vencerán todos los certificados de depósito emitidos bajo esta resolución.

A la fecha de vencimiento, el propietario de la mercadería debe haber renegociado el almacenaje o retirado la mercadería, En caso contrario el agente depositario deberá comunicar a la Junta Nacional de Granos el incumplimiento, adjuntando nómina de certificados no cancelados, con el objeto de recibir autorización para la venta de la mercadería.

Artículo 17. — Seguros: Todo depositario deberá mantener en condiciones el grano a su cargo y asegurando a su favor por el valor de mercado. En caso de siniestro y dentro de las 24 horas de producido el mismo, deberá informarlo por telegrama colacionado a la Gerencia Comercial de la Junta Nacional de Granos, individualizando los certificados involucrados.

A efectos de determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del depositario, la Junta Nacional de Granos tomará en cuenta el dictamen de la compañía de seguros en lo referente al perjuicio ocurrido por la mercadería averiada.

En caso de reconocerse un siniestro, la Junta Nacional de Granos exigirá al depositario el pago de la mercadería a valores de mercado del día hábil anterior al del pago.

Si la compañía de seguros no reconociera el siniestro o si el daño no hubiera sido ocasionado por uno de los riesgos asegurados la falta de entrega se considerara faltante, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de esta Reglamentación.

Artículo 18. — Depósito en Silos Chacra: Cuando los agentes acuerden con los productores el depósito de la mercadería en las instalaciones de estos últimos, el agente y el depositario serán solidariamente responsables por la conservación de la misma, tanto en calidad como en cantidad y cumplimiento de entrega, quedando afectado el margen de garantía del agente de compra. El almacenaje será a favor del depositario.

La circunstancia prevista se hará constar al dorso del Certificado de Depósito por lo cual el agente y el depositario suscribirán y refrendarán la siguiente leyenda: "Operación realizada en los términos del artículo 18 de la resolución Nº ".

Artículo 19. — Depósito en instalaciones de fábricas de aceite: Los agentes podrán acordar con las fábricas de aceite el depósito de la mercadería en las instalaciones de estos últimos, estableciendo la Gerencia Comercial tonelajes máximos por fábrica para este tipo de operación. En estos casos el agente y el depositario serán solidariamente responsables por la conservación de la mercadería, tanto en cantidad como en calidad, quedando afectado el margen de garantía del agente de compra. El almacenaje devengado por la mercadería depositada en instalaciones de fábricas de aceite será en todos los casos a favor del depositario.

En caso de que la fábrica de aceite hubiere presentado la garantía y declaración de bienes correspondientes en la forma dispuesta por resolución "JNG" Nº 22.004, no quedará afectado el margen de garantía del agente de compra y éste no será responsable por el cumplimiento del depósito en cuanto a calidad y cantidad.

Artículo 20. — Traslado de mercadería: Los traslados de mercadería deberán realizarse de acuerdo con la siguiente modalidad:

Traslados solicitados por agentes: Los depositarios que lo soliciten podrán ser autorizados para trasladar la mercadería depositada en sus instalaciones. En su solicitud deberán detallar los certificados para los que soliciten el traslado y la instalación a la que será remitida la mercadería.

Sólo se autorizarán traslados destinados a las instalaciones mencionadas en el artículo 2º. Los gastos serán por cuenta del solicitante quien abonará flete, gastos de manipuleo por el ingreso a la nueva instalación y un importe que fijará esta Junta Nacional de Granos en concepto de gastos administrativos.

Con la nueva ubicación se deberá emitir un nuevo certificado de depósito. Hasta la presentación de éste tendrá plena vigencia el primitivo. En todos los casos, la obligatoriedad de entrega será en origen.

En el caso anteriormente citado, una vez presentada la documentación probatoria de la finalización del traslado la Junta Nacional de Granos anulará los certificados C. 377 afectados y, de corresponder, cobrará en el término de cinco (5) días de presentadas, las facturas correspondientes; dicha facturación deberá presentarse dentro de las 72 horas de tener la documentación en su poder. Se liquidarán y pagarán en idéntico plazo todas las compensaciones devengadas al depositario original, teniendo en cuenta las condiciones reflejadas en el certificado C. 377 original y la documentación probatoria anteriormente citada.

En todos los casos la tarifa de almacenaje será la correspondiente al día anterior a la liquidación del traslado.

Se entenderá por documentación probatoria de la finalización del traslado en los casos de obligatoriedad de entrega en origen, el nuevo certificado C. 377.

Las diferencias de cantidad y calidad no podrán ser superiores a las establecidas en los puntos a) y b) del artículo 22.

Artículo 21. — Afectación de garantía de agentes en las compras de la Junta Nacional de Granos: Para la scompras de soja que la Junta Nacional de Granos realice a través de agentes en los términos de la presente resolución regirá el siguiente sistema de afectación de garantía:

1) Sólo podrán certificar mercaderías en instalaciones propias o de terceros, aquellos agentes que estén autorizados a operar comercialmente con la Junta Nacional de Granos, en virtud de haber presentado las garantías correspondientes.
   Los agentes que deseen certificar mercadería depositada en instalaciones de fábricas de aceite deberán exigir a éstas, en todos los casos, el cumplimiento de los requisitos que a tal efecto determine la Gerencia Fiscalización.
2) A los efectos de esta reglamentación las fábricas de aceite podrán presentar las garantías correspondientes para certificar mercadería depositada en sus propias instalaciones.
3) La emisión de certificados C. 377 por mercadería depositada en instalaciones de agentes autorizados, o en silos de productores de acuerdo a la presente reglamentación afectará garantías del agente en los términos de la resolución "JNG" Nº 22.004.

IV - CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO Y PENALIDADES

Artículo 22. — Cumplimiento de entrega: La obligación de entrega se considerará cumplida mediante la carga del camión/vagón o elemento de transporte ofrecido o solicitado por el titular del certificado de depósito, en los casos de entrega en origen previstos en el artículo 14 y en el artículo 20.

Consideraciones especiales respecto de:

a) **Cantidad:** Se considerará cumplida la obligación de entrega aun cuando el peso del grano entregado tenga un exceso o defecto de hasta un 3 % del total del grano amparado por los certificados de depósito.
b) **Calidad:** Podrá ser cualquiera dentro de la tolerancia de recibo vigente en la base estatutaria.
c) **Precio:** Las diferencias de calidad y cantidad se liquidarán al precio de la soja en la cámara arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario del día anterior al de la liquidación, la cual deberá ser emitida dentro de las 72 hs. de recibida la documentación correspondiente.
d) **Rebajas:** Las rebajas correspondientes a las diferencias de calidad de la mercadería entregada serán las que fija la resolución "JNG" Nº 23.882.
e) **Plazo de entrega y pago de almacenajes:**
   La entrega deberá iniciarse dentro de un plazo máximo de 24 hs. a contar del momento en que se haya puesto en disponibilidad de carga los medios de transporte enviados o solicitados. Deberá continuar con un ritmo de carga no inferior a 200 toneladas diarias o del 5 % de la capacidad de acopio registrada de resultar este porcentaje superior al tonelaje antes citado. En caso de presentarse más de un titular de certificados C. 377 a recibir mercadería, se respetará el orden de llegada de los elementos de transporte.

En el pago del almacenaje devengado cabrán las siguientes alternativas:

— Pago previo a la entrega: Salvo en el caso de que el úlmtio endosatario sea una fábrica de aceite u otro beneficiario autorizado a operar con garantías ofrecidas a esta Junta Nacional de Granos, el agente depositario podrá exigir el previo pago del almacenaje devengado para iniciar la carga de la mercadería.
  En esta alternativa la mercadería devengará almacenaje hasta el día anterior al inicio de la entrega.
— Pago contra entrega: En caso de no exigirse el previo pago o siendo el último endosatario una fábrica de aceite u otro beneficiario autorizado por esta Junta Nacional de Granos, para el cálculo del almacenaje devengado se computará hasta el día de la última carga y si por algún motivo se interrumpiesen las entregas se podrá liquidar el parcial entregado. Es obligación abonar el almacenaje dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de la última carga. De incurrirse en mora en la efectivización del pago, las facturas estarán referidas a la tarifa vigente al quinto día, y, devengarán a partir del sexto día de la fecha de presentación de factura un interés equivalente al de la tasa activa fijada por el Banco Central de la República Argentina para depósitos a treinta (30) días correspondiente al día de la última entrega, más un punitorio del 100 % sobre el citado interés.

De incurrirse en incumplimiento de pago, para los casos en que el titular por endoso de los C. 377 sean una fábrica de aceite u otro beneficiario autorizado a operar con garantías ofrecidas, la Junta Nacional de Granos se hará cargo de dichos incumplimientos siempre y cuanto sea informada fehacientemente en un plazo no mayor de 15 días a contar de la última entrega. La lista de fábricas de aceites u otros beneficiarios que esta Junta Nacional de Granos decida, se dará a conocer a través de la Gerencia Comercial del organismo.

Artículo 23. — Incumplimiento: Son situaciones que implican incumplimiento:

a) La falta de cumplimiento de entrega en los términos del artículo 22.
b) La constatación, en cualquier momento de la vigencia de la relación contractual, que la mercadería se halla fuera de las condiciones estándar de calidad o condición, y cantidad, según exigencias y márgenes del artículo 1? de este reglamento.

A) FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y RECAUDOS PARA SU ACREDITACION.

1.1 Intimación: Si se presentare el último endosatario a retirar la mercadería y ésta no le fuera entregada en los términos del artículo 22, intimará al depositario a comenzar o reiniciar la carga en el término de 24 horas mediante telegrama colacionado informando simultáneamente de tal situación a la Junta Nacional de Granos por el mismo medio indicando la causa del requerimiento y los certificados involucrados.

1.2 En caso de que el incumplimiento se deba a las condiciones de calidad y/o condición en que se encuentra la mercadería y si dichas condiciones son susceptibles de ser modificadas, mediante el tratamiento adecuado que permita llevar la mercadería a condiciones cámara, la intimación por parte del último endosatario deberá realizarse en los mismos términos del inciso 1.1.) pero con un plazo de cinco (5) días corridos.

2 Configuración del incumplimiento: De no cumplirse la intimación y dentro de las 48 horas subsiguientes al vencimiento del plazo de la misma, el último endosatario deberá notificarle a la Junta Nacional de Granos, mediante telegrama colacionado el incumplimiento de la entrega.
La falta de notificación a la Junta Nacional de Granos en el plazo fijado ocasionará la pérdida del derecho del último endosatario de solicitar a ésta la sustitución de dicho instrumento, o la entrega de la mercadería representada por el certificado motivo de la intimación sin perjuicio de sus derechos contra el depositario incumplidor.

3 Garantía Junta Nacional de Granos: Constatado el incumplimiento será obligación de la Junta Nacional de Granos para con el último endosatario, entregarle dentro de los cinco (5) días corridos a contar de la constatación del incumplimiento un nuevo certificado por una cantidad equivalente a la amparada por este último, admitiéndose a tal efecto una diferencia del 20 % en más o en menos, debiendo compensarse estas eventuales diferencias con dinero, fijándose el valor de las mismas en función de la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario correspondiente al día anterior a la expedición del nuevo certificado.

4 Subrogación: En todos los casos en que la Junta Nacional de Granos otorgue un nuevo certificado en cumplimiento de la garantía de entrega que asume, deberá considerársela subrogada en todos los derechos y acciones que sobre el certificado no cumplido correspondían al propietario subrogado, quien a tales efectos deberá transferir a la Junta Nacional de Granos el certificado por simple endoso.

B) RESCISION DE CONTRATO

1 Configurado y constatado el incumplimiento la Junta Nacional de Granos rescindirá el contrato por la cantidad incumplida.

2 La rescisión del contrato se producirá sin la participación del titular del certificado en los siguientes casos:
   a) Cuando mediante inspección la Junta Nacional de Granos determine la inexistencia total o parcial de la mercadería en planta.
      En tal caso la rescisión del contrato será inmediata.
   b) Cuando mediante inspección la Junta Nacional de Granos determine que la mercadería s eencuentra fuera de la scondiciones cámara de calidad o condición. En este caso, si dichas condiciones son susceptibles de ser modificadas mediante el tratamiento adecuado que permita llevar la mercadería a condiciones cámara, la Junta Nacional de Granos intimará al depositario a que acondicione la mercadería en un plazo de quince (15) días corridos. Transcurrido dicho período si la mercadería se mantiene fuera de condiciones cámara o no se ha solicitado la verificación técnica correspondiente (por ante el distrito técnico de esta Junta Nacional de Granos correspondiente a su zona), se rescindirá el contrato.

3 La rescisión del ocntrato generará, en todos los casos, a cargo del depositario la obligación del reintegro a la Junta Nacional de Granos del valor de la mercadería según la cotización de la misma en la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario correspondiente al día anterior a la liquidación de la deuda. Dicha suma será actualizada hasta la fecha de pago mediante la aplicación de la tasa activa fijada por el Banco Central de la República Argentina para depósitos a treinta (30) días multiplicada por 1,2.

4 En caso de incumplimiento en los plazos o ritmos de entrega, la Junta Nacional de Granos podrá intimar la regularización de los mismos y si las circunstancias así lo aconsejan, determinar la rescisión del contrato y ser considerado esto como incumplimiento de cantidad.

5 Pagos: Todos los pagos que a favor de la Junta Nacional de Granos se originen por incumplimiento de depósito deberá ser efectuados en la Tesorería General de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Buenos Aires.

Artículo 24. — Sanciones generales: Sin perjuicio de las multas y sanciones establecidas en esta resolución, el incumplimiento a cualquiera de sus normas hará pasible al incumplidor de la aplicación de las sanciones previstas en el decreto ley Nº 6.698/63 y la Ley Nº 21.469.

Podrá aplicarse inclusive la pena de ser excluido de los registros respectivos.

V - COMISIONES Y TARIFAS

Artículo 25. — Almacenaje: Para el cómputo del almacenaje el período será el comprendido entre la fecha de emisión del certificado y la fecha de iniciación y finalización de entrega, según corresponda; y se aplicará la tarifa vigente al día anterior a la fecha de la facturación. Dicha tarifa será de cinco (5) centavos de dólar estadounidense (u$s 0,05) por tonelada y por día y se ajustará a pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio efectivo neto que rija para la exportación de soja, el día anterior a la fecha de facturación. El almacenaje que reconocerá la Junta Nacional de Granos será en todos los casos sobre la mercadería cuya procedencia y ubicación correspondan a las que figuran en el formulario C. 377.

Artículo 26. — Comisión corretaje: En las operaciones en que intervienen las Asociaciones o Federaciones de Cooperativas y Corredores autorizados éstos percibirán una comisión del uno por ciento (1 %) del importe bruto de la operación, que será abonado por la Junta Nacional de Granos.

El corredor interviniente será responsable ante esta Junta Nacional de Granos de la correcta presentación de la documentación exigida para formalizar cada operación de compra, y su posible traslado, asimismo también en la celeridad con que deberá realizar las gestiones pertinentes.

A título enunciativo se mencionan los controles mínimos a cargo del corredor:

1) La corrección de todos los cálculos aritméticos que surjan de las liquidaciones primarias, como de los certificados de depósito considerados y de las liquidaciones de traslado correspondientes.
2) La vigencia del precio de referencia a la fecha de emisión del certificado de depósito.

3) El correcto llenado de todos los datos que integran el certificado de depósito.
4) La autenticidad de la firma del agente depositario.

Artículo 27. — Derechos de registro: Los certificados de depósito serán registrados en la Bolsa de Comercio de Rosario, previa presentación de la documentación en la oficina de compras correspondiente.

El derecho de registro estará a cargo de la Junta Nacional de Granos, en un cincuenta por ciento (50 %) así como la totalidad de los costos que demande el procesamiento requerido a la bolsa interviniente.

VI - TRAMITE ADMINISTRATIVO

Artículo 28. — Compras:

AGENTE

— Llenará en un formulario liquidación Primaria las condiciones de entrega.
— Entregará copia al productor.

Al recibir la mercadería extraerá muestras de cada lote entregado, y:

— Entregara al productor recibo de la mercadería.
— Volcará en el formulario Liquidación Primaria el peso bruto ingresado y el detalle de humedad de las partidas entregadas.

Finalizada la entrega y ordenada la venta, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes:

— Armará la muestra de conjunto, conforme a las normas vigentes.
— Efectuará el análisis de la mercadería.
— Volcará el resultado en el detalle de todas las copias del formulario de Liquidación Primaria.
— Enviará al distrito de la Junta Nacional de Granos de la zona, muestra y copia del formulario Liquidación Primaria.
— Confeccionará un certificado de depósito por original y tres copias, por mercadería de un mismo precio y calidad.
— Remitirá al corredor:
Certificado de depósito (original y dos copias).
— Archivará:
Certificado de depósito (copia).
Liquidación primaria (copia).

CORREDOR

— Recibirá del agente original y dos copias del certificado de depósito.
— Archivará un ejemplar del certificado de depósito.
— Presentará en la Junta Nacional de Granos (Bolsa de Comercio de Rosario) original y copia del certificado de depósito.
— Recibirá de la Junta Nacional de Granos el pago del certificado de depósito entregado, y la correspondiente liquidación.
— Remitirá al agente el importe bruto de las liquidaciones.

AGENTE

— Recibirá del corredor el importe bruto de las liquidaciones.
— Abonará al productor el importe neto de la liquidación, efectuando los descuentos y deducciones que consten en ella.

Artículo 29. — Traslado de mercadería.

AGENTE

Al solicitar un traslado de mercadería a una nueva instalación:

— Confeccionará el formulario 1.990.
— Enviará la solicitud a la Junta Nacional de Granos, Gerencia Comercial, Departamento Mercado Interno.
Una vez recibida la aprobación de traslado de la Junta Nacional de Granos:
— Trasladará la mercadería.
— Exigirá del nuevo depositario la entrega de un certificado de depósito.

NUEVO DEPOSITARIO

Finalizada la entrega:
— Efectuará el análisis de calidad de la mercadería trasladada.
— Confeccionará un certificado de depósito (original y dos copias).
— Entregará original y copia (1), al agente depositante.
— Archivará la copia restante.
En caso de que el nuevo depositario sea una fábrica, deberá el nuevo certificado ser emitido por el agente en los términos del artículo 19.

AGENTE

Finalizado el traslado:
—Recibirá del nuevo depositario, original y copia del certificado de depósito.
— Enviará el original del certificado recibdo al corredor.

CORREDOR

— Envará a la Junta Nacional de Granos en forma perentoria el nuevo certificado reclamando la anulación del anterior.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

— Registrará el nuevo certificado.
— Liquidará al almacenaje del anterior y las diferencias de calidad y peso que pudieran existir en el nuevo.
— Remitirá el certificado anterior y el pago de los conceptos citados al mandatario.

CORREDOR

— Remitirá el pago del almacenaje y diferencias al agente, junto con el certificado original para su anulación.

VII - CERTIFICADO DE DEPOSITO (C. 377)

Artículo 30. — El formulario de certificado de depósito que a los efectos de la presente resolución se impone, será el C. 377.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SOJA

Apruébase la Reglamentación para la venta, durante el año 1985, de soja en la Provincia de Misiones con destino a su industria aceitera.

RESOLUCION
Nº 27.355
Bs. As., 10/4/85

VISTO el proyecto de Reglamento de Ventas de soja en la provincia de Misiones para el año 1985, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar las pautas de venta con suficiente antelación a efectos de permitir una correcta planificación del abasto de soja por parte de la industria aceitera de la provincia de Misiones.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la venta, durante el año 1985, de sus existencias de soja con destino a la industria aceitera de la provincia de Misiones.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry
Carlos M. Pinasco
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyenechea
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Nieli
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

REGLAMENTO DE VENTAS DE SOJA EN LA PROVINCIA DE MISIONES Y DEPARTAMENTOS DE GRAL. ALVEAR, ITUZAINGO Y SANTO TOME DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos venderá en la Provincia de Misiones y departamentos de Gral. Alvear, Ituzaingó y Santo Tomé de la provincia de Corrientes, soja de su propiedad, durante el año 1985, en condiciones cámara.

Artículo 2º — El precio de venta será igual al 95 % de la cotización pizarra de la Cámara Arbitral de Cereales del puerto de Rosario del último día hábil anterior a la fecha de la operación, y debe entenderse para soja a granel en condiciones Cámara depositada y acondicionada.

Artículo 3º — Forma de pago: El 10 % sobre el "importe neto de la facturación" en concepto de seña y a cuenta del precio dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la oferta. El 90 % restante contra entrega del certificado de depósito.

Sobre los saldos del "importe neto de la facturación", pendientes de pago, se cobrarán los siguientes intereses a contar de la fecha de aceptación de la oferta:

— Pago dentro de los 5 días hábiles - Sin interés.
— Pago dentro de los 15 días corridos - Tasa activa (a 30 días).
— Pago dentro de los 30 días corridos - Tasa activa (a 30 días) por 1.2.

Los pagos deberán ser efectuados de 11 a 14 horas.
A tal efectos, las formas de pago podrán ser:
A) En efectivo.
B) Con cheques emitidos a favor de la "Junta Nacional de Granos" - "Comercialización y Defensa de la Producción Agrícola", cruzados y no a la orden, cuya acreditación en la cuenta de la Junta no exceda de 48 horas; en caso de cheques en que la acreditación sea de 72 horas, el pago deberá realizarse con un día de anticipación a cualquiera de los vencimientos señalados al comienzo de este artículo, o bien en los días indicados si la empresa compradora también poseyera cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina - Sede Central - a cuyo efecto deberá presentar en la Gerencia Comercial del organismo una Declaración Jurada en la que conste esa circunstancia, así como también el número de cuenta correspondiente.

Artículo 4º — La falta de pago de la seña dentro de los 3 días hábiles o del 90 % dentro de los 30 días corridos —en ambos casos a contar de la fecha de la aceptación de la oferta— producirá la rescisión automática y de pleno derecho de la operación, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La rescisión producirá la pérdida, a favor de la Junta Nacional de Granos, de la suma entregada en concepto de seña.

Artículo 5º — Liquidador: En base a las constancias del certificado se liquidarán las diferencias por calidad respecto de la condición cámaras, al cual se referirán las ofertas. Los descuentos serán los previstos en el artículo 4º de la Reglamentación de Compras de soja cosecha 1984/85 (resolución "JNG" Nº).

Liquidadas dichas diferencias se obtendrá el "precio ajustado" que multiplicado por la centésima parte del quilaje que consta en el certificado, arrojará el "precio de la operación".

El importe neto de la facturación se obtendrá de deducir del "precio de la operación", el importe en concepto de almacenaje a cargo de la Junta por el período que corre desde la fecha de emisión del certificado hasta la de aceptación de la oferta, según la tarifa ajustada a esta última fecha de acuerdo con el cálculo previsto por el artículo 25 de la Reglamentación de Compras de soja cosecha 1984/85 (resolución "JNG" Nº).

Artículo 6º — Operaciones de venta de soja depositada en fábricas de aceite

1 Las ofertas se canalizarán a través de los corredores designados por la fábrica aceitera o esta última las presentará en forma directa. En el primer supuesto, la Junta reconocerá al o a los corredores intervinientes una comisión del 0,25 % sobre el "precio de la operación". En el segundo caso, la Junta cobrará el 0,25 % a la fábrica en concepto de gastos administrativos. En ambos casos la fábrica deberá notificar a la Junta, con anterioridad al inicio de las compras, el nombre de las personas que actuarán en su representación.

2 Las ofertas deberán realizarse por certificados de depósito completos y guardar preferentemente el orden cronológico correspondiente a la fecha de emisión de dichos documentos.

3 La fábrica depositaria tendrá prioridad de compra, en los términos del presente artículo, sobre la soja de propiedad de esta Junta depositada en sus instalaciones.

Dicha prioridad y la totalidad del monto de los almacenajes devengados desde el inicio del depósito, se perderán respecto de los saldos no comprados según los porcentajes y fechas que a continuación se indican:

El 20 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31/7/85
El 40 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31/8/85
El 60 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 30/9/85
El 80 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31/10/85
El 100 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 30/11/85

Las fábricas depositarias podrán proponer a la Gerencia Comercial modificaciones sobre los porcentajes y fechas consignadas precedentemente, siempre y cuando no se altere la fecha y el porcentaje correspondiente al 30/11/85. Dichas propuestas, para ser consideradas, deberán encontrarse fundadas en motivos valederos y podrán presentarse hasta quince (15) días antes del 31/8/85.

Por el tonelaje sujeto a prioridad no comprado al 30/11/85, la fábrica depositaria deberán abonar a la Junta Nacional de Granos una suma equivalente al monto del almacenaje perdido, salvo por el tonelaje sobre el que expresamente —antes del 31/8/85— hubiera renunciado a su derecho de compra prioritaria.

La Junta Nacional de Granos venderá, por oferta pública, la mercadería sujeta a prioridad no comprada por las fábricas en las fechas indicadas. Los precios ofertados serán fijados por la Junta y anunciados con un día de anticipación al de su vigencia, y se referirán a mercadería puesta sobre vagón/camión de "procedencia". La mercadería que no fuera retirada por esta Junta treinta (30) días después de producida la pérdida de derecho al cobro de almacenaje, comenzará a devengar nuevamente almacenaje a favor del depositario en las condiciones normales del régimen de depósito.

4 Queda expresamente establecido que hasta la cancelación del saldo de precio total por parte de la fábrica aceitera y el correspondiente endoso del certificado de depósito, la soja amparada por dicho certificado no podrá ser utilizada para su molienda.

El no cumplimiento de lo antedicho hará pasible al depositario de las sanciones establecidas en los artículos 23 y 24 de la resolución "JNG" Nº

Artículo 7º — La Junta iniciará las ofertas de soja a que se refiere la presente resolución cuando las condiciones del mercado así lo aconsejen y no después del 1º/7/85.

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Fíjase el precio de venta de yerba mate canchada —Zafra 1984— puesta en Zona Productora al 30 de abril de 1985.

RESOLUCION
Nº 15
Pdas., 29/3/85

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el precio de venta de la yerba mate canchada zafra 1984 para el próximo mes de abril de 1985,
Las pautas fijadas por los bancos en relación a las tasas de interés y la variación del índice de precios mayorista,

Por ello, y de acuerdo con la facultad conferida por el Decreto Nº 2746/84 del Poder Ejecutivo Nacional,

El Interventor
en el Mercado Consignatario
Nacional de Yerba Mate
Canchada
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en $a 229,15 (pesos argentinos doscientos veintinueve con quince centavos), por kilogramo el precio de venta de yerba mate canchada —Zafra 1984— puesta en Zona Productora el 30 de abril de 1985.

Art. 2º — Los industriales que adquieran mercaderías a crédito, abonarán intereses a partir del próximo 1º de mayo de 1985.

Art. 3º — Los industriales que adquieran mercaderías al contado, tendrán una bonificación proporcional, desde la fecha de pago hasta el 30 de abril de 1985.

Art. 4º — Regístrese. Tomen conocimiento las Gerencias de Administración y Finanzas y de Comercialización. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, oportunamente archívese.

José G. Oswald

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ARROZ

Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz largo fino, con cáscara de variedades Blue Belle y Blue Bonnet y de otras variedades y del largo ancho con cáscara.

RESOLUCION "B"
Nº 3.517
Bs. As., 11/4/85

VISTO la resolución "B" Nº 3.493 por la cual se aprueba el sistema de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 4º de dicha reglamentación establece que esta Junta Nacional de Granos deberá fijar periódicamente el monto del préstamo que garantiza para la comercialización del arroz tipo largo con cáscara.

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz largo fino, con cáscara de variedades Blue Belle y Blue Bonnet en pesos argentinos cinco mil trescientos ($a 5.300) por quintal, el del arroz largo fino con cáscara de otras variedades en pesos argentinos cuatro mil ochocientos ($a 4.800) por quintal y, del arroz largo ancho con cáscara en pesos argentinos tres mil novecientos cincuenta ($a 3.950) por quintal.

Art. 2º — Dése cuenta a la H. Junta.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA

MERCADOS NACIONALES

Actualización de los montos mínimos y máximos previstos en concepto de multa por el artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 22.260.

RESOLUCION
Nº 89
M. del Plata, 2/4/85

VISTO el Expediente MNCP Nº 90.099/85, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 22.260 establece que los montos de las multas a aplicar por el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, deberán actualizarse de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Por Mayor Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Que las multas vigentes han sido establecidas por Resolución MNCP Nº 38 de fecha 23 de julio de 1984.

Que los índices de precios al Por Mayor Nivel General correspondientes a los meses de junio de 1984 y noviembre de 1984 son 8.516,3 y 19.792,3 respectivamente.

Que en consecuencia el coeficiente a aplicar en el período comprendido entre el 1º de julio de 1984 y 31 de diciembre de 1984 es de 2,32.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 22.260.

Por ello,

El Administrador
del Mercado Nacional de Concentración
Pesquera del Puerto de Mar del Plata
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los montos mínimos y máximos previstos en concepto de multa por el artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 22.260, a las sumas de pesos argentinos tres mil setenta y seis (pesos argentinos 3.076) y seiscientos quince mil trescientos ocho ($a 615.308) respectivamente.

Art. 2º — Derógase por la presente la Resolución MNCP Nº 38 de fecha 23 de julio de 1984.

Art. 3º — Para su intervención remítase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación de la Secretaría de Recursos Marítimos. Cumplido pase a la Dirección General de Administración.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio C. D'Augerot

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase la VIII Reunión Nacional "Actualización y Docencia" en Horticultura, a desarrollarse en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

RESOLUCION
Nº 194
Bs. As., 29/3/85

VISTO el expediente Nº 655/85, en el cual la Sociedad Argentina de Horticultura, de Rosario (Provincia de Santa Fe), da cuenta de la realización de la VIII Reunión Nacional "Actualización y Docencia" en Horticultura, a desarrollarse entre los días 24 y 27 de setiembre de 1985, en la Ciudad de Rosario, y solicita se preste a la misma el auspicio de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos que se persiguen con la realización de dicho evento, se hallan ligados a la acción que lleva a cabo en la materia esta Secretaría.

Que manifestaciones de la índole de que se trata, merecen el apoyo de los organismos oficiales.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a la VIII Reunión Nacional "Actualización y Docencia" en Horticultura, que se llevará a cabo en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), entre los días 24 y 27 de setiembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

AVISOS OFICIALES NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE DE EMERGENCIA
Decreto Nº 522/85

Invítase a firmas consultoras a presentar antecedentes en proyectos de elevadores de granos, para realizar la ingeniería de detalle de las instalaciones electromecánicas y obras civiles correspondientes a la reparación del Elevador Nº 5 del Puerto de Ingeniero White, Bahía Blanca, y la compatibilización del proyecto e ingeniería de detalle existentes, con el proyecto de remodelación de las galerías de transferencia y de embarque.

Hasta el día 17 de abril de 1985, a las 16.30 horas.

Adquisición de pliegos y presentación de antecedentes: Av. 9 de Julio 1925, piso 3º, de 13 a 19 hs., Buenos Aires.

Consultas: En el lugar indicado.

Valor del pliego: $a 20.000.

e. 16/4 Nº 2.615 v. 17/4/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 103.244/76

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al representante legal de la firma SZEKELY S.A.C.I., con último domicilio conocido en Florida 835, 2º piso, oficina 217, Capital Federal, para que comparezca en el Sector de Registro y Control, sito en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, a estar a derecho en el Sumario Nº 731, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el Art. 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 —t.o. 1982—, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día.

e. 16/4 Nº 2.618 v. 16/4/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1.484 — 18/2/85

A las entidades financieras y casas, agencias, oficinas y corredores de cambio:
Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 19 del corriente el Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 1.521 — 15/3/85

A las entidades autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:
Ref.: Circular RUNOR-1-18. Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización conferida oportunamente, el señor Maximino Crespo formalizó una sociedad de corredores de cambio con el señor Emilio Augusto Bégue, la que a partir del 13 del corriente desarrolla sus actividades bajo la denominación de "Emilio A. Begue y Cía. Sociedad Colectiva - Corredores de Cambio".

Consecuentemente, se produjeron en el Registro de Corredores de Cambio las siguientes modificaciones:

Nº de Inscripción	Firma	Socios
	—CANCELADA—	
44	Emilio Augusto Bégue	—
	—INSCRIPTA—	
44	"Emilio A. Bégue y Cía. Sociedad Colectiva - Corredores de Cambio"	Emilio Augusto Bégue Maximino Crespo

e. 16/4 Nº 2.616 v. 16/4/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 563 — 19/12/84

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas OPRAC — 1 — 45. Regímenes de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la Circular de referencia, para llevar a su conocimiento que este Banco Central ha resuelto lo siguiente.

1. Modificar las listas 1, 2, 3 y 4 (puntos 2.3.15, 2.3.16, 2.3.17 y 2.3.18) del Capítulo I de la Circular OPRAC 1, en los siguientes aspectos:
Lista 1 (punto 2.3.15) bienes de capital
Incluir las posiciones:

44.23.00.00 Unicamente las construcciones prefabricadas completas.
68.11.00.00 Unicamente las construcciones prefabricadas completas.

Sustituir la llamada (6) "Bancos de prueba para bombas inyectoras y alineadoras de dirección para automotores, únicamente", por la siguiente: Bancos de prueba para bombas inyectoras, alineadoras de dirección para automotores, y máquinas revisadoras de ampollas, únicamente.

Agregar en la posición 89.01.02.09, la siguiente llamada (10) excluido los veleros deportivos con, o sin, motor auxiliar.

Lista 2 (punto 2.3.16) bienes durables y semidurables

Incluir las posiciones:
40.09.00.00 Unicamente mangas para perforación y explotación petrolera.
89.01.02.09 Unicamente veleros deportivos con, o sin, motor auxiliar.

Sustituir la llamada (8) "Excepto bancos de prueba para bombas inyectoras y alineadoras de dirección para automotores", por la siguiente: excepto bancos de prueba para bombas inyectoras, alineadoras de dirección para automotores y máquinas revisadoras de ampollas.

Lista 3 (puntos 2.3.17) otros productos
Incluir la posición:
71.15.00.01

Agregar en las posiciones 44.23.00.00 y 68.11.00.00 la llamada (10) "Excluida las construcciones prefabricadas completas" y en la posición 40.09.00.00 la llamada (11) "Excluida las mangas para perforación y explotación petrolera".

Lista 4 (punto 2.3.18) otros productos
Incluir las posiciones:
27.16.00.01 (actual NADE 27.14.02.01.01)
71.02.11.00

COMUNICACION "A" 578 — 15/1/85

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC 1 — 46. Regímenes de financiación de exportaciones promocionadas y de financiación a exportadores. Inclusión de las peras y manzanas entre los productos comprendidos por dichas normas

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la circular de referencia, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto:

"1º — Incluir en la lista 4, punto 2.3.18, Capítulo I, de la Circular OPRAC-1, las siguientes posiciones N.A.D.E.:
— 08.06.01.01 — Manzanas
— 08 06 02.01 — Peras
El apoyo crediticio que establecen los regimenes de financiación de exportaciones promocionadas (Circular OPRAC-1, Capítulo I, puntos 2.1 y 2.3 y Comunicación "A" 228), deberá graduarse sobre el 52 % del valor FOB de cada uno de los embarques correspondientes a las operaciones concertadas.

2º — Para estos productos no es de aplicación lo establecido en el punto 2.1.6.2 de la Circular OPRAC-1, Capítulo I."

COMUNICACION "A" 581 23|1|85

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 48. Régimen de prefinanciación de exportaciones promocionadas

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen de la referencia, cuyo texto ordenado se comunicara mediante la Circular OPRAC 1 Capítulo I, punto 2.1, de fecha 24.7.81.

Sobre el particular, comunicamos a Uds. que se ha verificado la efectivización de operaciones sin haberse adoptado los recaudos suficientes ni examinado en profundidad si se ajustaban íntegramente a las disposiciones que rigen sobre la materia, determinándose de esta manera apartamientos de diversa índole e importancia.

Ello resulta particularmente significativo, si se tiene en cuenta que este Banco derivó a las entidades financieras la responsabilidad para considerar y aprobar las operaciones que se ajusten a normas.

Por lo expuesto, recordamos a Uds. la obligatoriedad de adoptar los máximos recaudos tendientes a que el apoyo crediticio que se brinda a través del mencionado régimen, sea destinado exclusivamente a financiar la producción de bienes vendidos al exterior.

A tal efecto deberán cumplir con todos los requisitos que establece la norma, especialmente en los puntos 2.1.3., 2.1.6., 2.1.7. y 2.1.14. del citado régimen crediticio especial, y tener en cuenta, muy particularmente, que es responsabilidad de los bancos intervinientes efectuar las inspecciones técnicas y contables destinadas a verificar el fiel cumplimiento de las disposiciones del régimen por parte de las firmas beneficiarias.

Por último, esta Institución advierte una vez más a los bancos intervinientes, que cualquier inobservancia de su parte de los recaudos pertinentes dará lugar a la aplicación de las sanciones que prevé la Ley 21.526 y complementarias.

COMUNICACION "A" 582 24|1|85

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 49. Regímenes de prefinanciación de exportaciones promocionadas y de financiación a exportadores.

Nos dirigimos a Uds. con relación a los regímenes citados en la referencia, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto:

1 — **Régimen de prefinanciación de exportaciones promocionadas — Circular OPRAC — 1 — Capítulo I, apartado 2.1**

1.1. Incluir entre los conceptos financiables a los servicios técnicos, investigaciones y estudios, que deban realizarse en el país, como consecuencia de la venta al exterior bajo la modalidad "llave en mano" de plantas industriales u otras obras. Las condiciones financieras serán las que rigen para los bienes tipificados como de "capital", es decir, crédito por el 80 % de su valor a un año de plazo.

1.2. Elevar al 65 % del valor FOB, el apoyo financiero que se podrá brindar para la producción de bienes incluidos en las Listas 3 y 4 de la Circular OPRAC-1 (puntos 2.3.17 a 2.3.19).

1.3. Ampliar el plazo establecido para los "otros productos" incluidos en la Lista 4 (punto 2.3.18 y 2.3.19 de la citada norma) hasta 150 días, sin exceder de los 60 días de la fecha efectiva de la exportación.

2 — **Régimen de financiación a exportadores. Comunicación "A" 228**

— Autorizar que por los importes que se reciben como pagos anticipados de una exportación, el apoyo crediticio que se brinda a través de este régimen, se otorgue sobre el mismo tipo de cambio al que se liquiden las divisas provenientes del embarque de los bienes, siempre y cuando el mencionado anticipo se haya aplicado a la exportación para la cual se dispuso su remisión en forma anticipada al embarque.

COMUNICACION "B" 1 391 10|12|84

Ref.: Circular Operaciones Activas. OPRAC 1 Régimen de prefinanciación de exportaciones promocionadas.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la circular de la referencia, para llevar a su conocimiento que este Banco Central ha resuelto lo siguiente:

1 — Disponer que las empresas dedicadas a la construcción naval que adeudaren créditos obtenidos a través del régimen de prefinanciación de exportaciones promocionadas, destinados a la construcción de barcos y plataformas para perforaciones submarinas que se despachen por el Capítulo 89 de la N.A.D.E., cuya cancelación debe hacerse de acuerdo con la cláusula de ajuste establecida por la Circular OPRAC-1, Capítulo I, apartado 2.1 (Comunicación "A" 49), efectúen los pagos con el índice de ajuste financiero contemplado en el punto 3.1.2 del Capítulo II de la mencionada Comunicación. El ajuste por aplicación de la última norma citada, deberá calcularse desde el momento de la percepción de cada cuota de prefinanciación por parte del exportador, hasta la fecha de cancelación de la misma.

2 — La medida a que se refiere el punto 1 precedente será aplicable exclusivamente a los créditos destinados a la producción de buques y plataformas cuya venta al exterior responda a contratos suscriptos con anterioridad a la Resolución Nº 2 del Ministerio de Economía, de fecha 24|1|78 por la que se redujeron los reembolsos del 25 % al 10 % del valor de los citados bienes.

3 — Los montos a reconocer por el cambio de cláusula de ajuste dispuesta, no deben superar la diferencia entre los reembolsos existentes a la firma de los respectivos contratos y los vigentes en el momento de cancelar el crédito de prefinanciación para todos los barcos incluidos en los contratos afectados, el adicional por puertos menores en los casos que así estaba previsto y las multas establecidas en los contratos por las demoras en las entregas.

4 — Si por la variación del nuevo índice de ajuste que se aplicará a los créditos de prefinanciación utilizados, no se lograra la compensación de los montos resultantes de aplicar los conceptos citados en el punto 3, la amortización de los préstamos se efectuará por los montos necesarios para alcanzar las reducciones máximas sobre las referidas deudas, motivo de la presente medida resarcitoria.

5 — Para acogerse a lo dispuesto por los puntos precedentes, las empresas deberán acreditar previamente haber desistido de todos los reclamos judiciales y administrativos que tengan en curso por las causas motivo de esta resolución.

A efectos de cumplimentar lo dispuesto, las firmas que se acojan a esta Resolución deberán presentar una certificación emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

6 — Los ajustes correspondientes a las unidades ya exportadas a partir del 31.7.84 serán aplicados a la cancelación de las prefinanciaciones vigentes acordadas a las respectivas empresas para bienes del mismo tipo y se efectivizarán en tres cuotas mensuales iguales.

COMUNICACION "B" 1 420 28 12 84

Ref.: Circular Operaciones activas — OPRAC — 1. Regímenes de financiación de exportaciones promocionadas y de financiación a exportadores. Medidas de orden crediticio, de carácter transitorio, para exportaciones de productos cárneos

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las disposiciones dadas a conocer por los regímenes de la referencia, para comunicarles que el Banco Central ha resuelto lo siguiente:

— Prorrogar la vigencia de las disposiciones del punto 1º de la Comunicación "B" 348 de fecha 9.6.82 y de la Comunicación "B" 860, del 8.11.83, para los embarques que se realicen hasta el 30 de abril de 1985.

Al mismo tiempo, llevamos a su conocimiento que dentro del nuevo plazo establecido, este Banco implementará un régimen definitivo vinculado con el tema de esta Comunicación.

e. 16.4 Nº 2.617 v. 16.4.85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESOLUCION Nº 195

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985.

Visto este expediente Nº 523|85, en el cual el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria solicita la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de creaciones fitogenéticas de tomate y maní, y

Considerando:

Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.

Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo Decreto.

Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes, no se han presentado oposiciones de terceros.

Que la Comisión Nacional de Semillas, se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas:

Tomate Bumbuna INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Salta, INTA.

Maní Florman INTA, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Manfredi, INTA.

Artículo 2º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas, los respectivos títulos de propiedad.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lucio G. Reca

e. 16.4 Nº 2.618 v. 16.4.85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 1.027

Buenos Aires, 11 de abril de 1985.

Visto la nota de la Asociación del Fútbol Argentino registrada en esta Repartición por Expte. Nº 377.807|85, y

Considerando:

Que por dicha comunicación la citada Institución hace saber que por los motivos que son de dominio público, los partidos de Primera "B" y Primera "C" que debían disputarse el sábado 13 del corriente, y que estaban incluidos en el concurso Nº 609 de Pronósticos Deportivos, han sido postergados y se realizarán en fecha a determinar.

Que como consecuencia de esa decisión corresponde que a su vez esta Repartición, en lo que a ella compete, decida la postergación del concurso antes mencionado, hasta tanto la Asociación del Futbol Argentino comunique la fecha en que tendrán lugar los encuentros postergados.

Que en oportunidad de contarse con la comunicación precisando la nueva fecha de esos partidos, esta Repartición lo hará conocer a la opinión pública mediante un comunicado de prensa al que se dará la más amplia difusión, y en el que se especificará claramente el día de cierre de las apuestas.

Por ello, y a mérito de las especiales circunstancias que impulsan la modificación de que se trata,

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — Postérgase el concurso Nº 609 de Pronóstico Deportivos que debía realizarse el 13 del corriente, hasta tanto la Asociación del Fútbol Argentino comunique oficialmente la fecha de disputa de los partidos de Primera "B" y Primera "C" incluidos en dicho concurso.

Artículo 2º — En oportunidad de conocerse esa nueva fecha, tal circunstancia se pondrá en conocimiento de la opinión pública mediante un comunicado de prensa al que se dará la más amplia difusión, y en el que se especificará claramente el día de cierre de las apuestas.

Artículo 3º — Tome debido conocimiento la Gerencia de PRODE, a los efectos de las ulteriores diligencias a que hubiere lugar, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo publíquese en el Boletín Oficial, Cumplido, archívese.

Antonio C. Tejero

e. 16|4 Nº 2.620 v. 17|4|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por orden judicial han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.749.718|719 y de u$s 5.000 Nº 1.305.184, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.800 e. 22|3 Nº 35.265 v. 22|4|85

BANCO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 1.859 Nros. 1.613.807 y 1.625.704 de "Bonos Externos 1982".

$a 7.480 e. 10|4 Nº 37.234 v. 10.5.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.708.099; 1.717.930; 1.750.592; 1.770.432; 1.826.791; 1.842.431|432; 1.856.235|238; 1.856.280; 1.914.722; 1.920.459; 1.951.952; 1.951.151|152; 1.961.158; 2.050.686|688; 2.050.126; 2.104.088; 2.125.572; 2.154.094, 3.511.456 y 3.512.723 de u$s 92,95 Nros. 2.324.953; 2.350.911; 2.350.914 y 2.489.920 de u$s 185,90 Nº 2.637.402, de "Bonos Externos 1982".

$a 14.280 e. 28.3 Nº 35.859 v. 29|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 8.750 Nros. 500.845.846, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 9.4 Nº 37.011 v. 9.5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 185,90 Nros. 1.014.677; 1.102.426; 2.661.259|260; 2.702.741.742; 2.752.117 y 4.006.342 de "Bonos Externos 1982".

$a 7.140.— e. 20|3 Nº 34.970 v. 19|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nº 2.794.130 y de u$s 4.375 número 1.327.918, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 6.800 e. 29.3 Nº 36.014 v. 29.4.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.085.270, 2.829.756 y 2.886.964, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.800 e. 29.3 Nº 35.970 v. 29.4.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 2.073.098; 3.532.828|829 y 3.532.835 y de u$s 4.375 Nº 1.322.679, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 1º.4 Nº 36.327 v. 2.5.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.007.579 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 5.100 e. 2.4 Nº 36.489 v. 2.5.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los cupones Nº 7 de u$s 44,30 y Nº 8 de u$s 178,67 Nº 22.577 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 7.480 e. 11.4 Nº 37.255 v. 13.5.85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

La Secretaría de Comunicaciones notifica que por la Resolución Nº 152 DGT yF,84, del 25 de julio de 1984, dictada en Expediente Nº 998 SC|83, se ha resuelto: "Artículo 1º — Declarar la caducidad de las autorizaciones acordadas al señor LUIS DOVAL COEDO, median-

te Resolución Nº 4 993 DNT|83, recaída en Expediente Nº 958 SC|83, para instalar y poner en funcionamiento las estaciones radioeléctricas LQM754, LQM755, LR3815, LR3816 y LR3817". Firmado Ing. Ediberto M Costa, Director General de la Dirección General de Técnica y Fiscalización (SC), que por la Resolución Nº 335 DGTyF|84 del 13 de agosto de 1984, dictada en Expediente Nº 15 551 SC|79, se ha resuelto: "Artículo 1º — Declarar la caducidad de las autorizaciones acordadas a la firma Aguirre Pinasco S.A. mediante Resolución Nº 5.114 Sub.C.|60, recaída en Expediente Nro. 15.551 SC|79, para instalar y poner en funcionamiento las estaciones radioeléctricas LQZ67. LS..726 y LPCH5". Firmado Ing. Ediberto M Costa, Director General de la Dirección General de Técnica y Fiscalización (SC), y que por la Resolución Nº 307 DGTyF|84 del 9 de agosto de 1984, dictada en Expediente Nº 1.210 SC|83, se ha resuelto: "Artículo 1º — Declarar la caducidad de las autorizaciones acordadas al señor Rubén Emilio Chervatin, mediante Resolución Nº 4.811, recaída en Expediente Nº 1.210 SC|83, para instalar y poner en funcionamiento las estaciones radioeléctricas LQX333 y LQ2713" Firmado Ing. Ediberto M. Costa, Director General de la Dirección General de Técnica y Fiscalización (SC). "Dichas Resoluciones se tendrán por notificadas a los ocho (8) días computados desde el siguiente al de la última publicación (artículo 42 del Decreto Nº 1.759|72). Tales actos podrán ser objeto de los recursos de reconsideración y|o jerárquico, los que deberán ser interpuestos dentro de los diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, a contar del siguiente al de la notificación".

e. 12|4 Nº 2.534 v. 16|4|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ARNAUDO, Edelveiz Lucía;
ACOSTA, Eugenio;
ALESSANDRELLI, Humberto;
BUSCH, Aldo Rodolfo;
CASALINUOVO, Vicente;
CASTEL, José Raúl;
CUEVAS, Pilar Nicacio;
FERNANDEZ, Adán;
FAVREAY ARAYA, Cristian Freddy;
IRAMAIN, René Oscar;
MURTAGH, Alejandro;
NAVARRETE, Marcelo Enrique;
QUEVEDO, Reynaldo;
RODRIGUEZ, Alfredo;
RADKEVICIUS, Raúl Domingo;
SEQUEIRA, Pablo Pascual;
SALINAS, Benicio Hipólito;
SALGADO, Mario Eugenio;
TORRES, Luis Leonardo;
ZARATE, Marta Ester;
MILLA, Agustín.

e. 11|4 Nº 2.493 v. 24|4|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 2.810|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos lo expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 de la Dra. Angeles Beatriz de Ibarreta, secretaría única de la Dra. Susana María de la Peña de los años 1963 a 1974 inclusive.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.582 v. 17|4|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 2.811|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos lo expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 de la Dra. María Cristina E. Ibañez de Quintana, Secretaría única del Dr. Lorenzo P. Gnecco de los años 1951 a 1974 inclusive.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.583 v. 17|4|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
Cde. Act. Nº 2.928|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos lo expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19 del Dr. Eduardo Coll de los años 1951 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.584 v. 17|4|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 2.929|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos lo expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Eduardo L. Ferme, de los años 1945 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|4 Nº 2.585 v. 17|4|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expte. Nº A - 5.223
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: Carpetas y juegos de índices.

Apertura: 24 de abril de 1985.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Cap. Fed., 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Prov. de Bs. As., de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.

e. 16|4 Nº 2.587 v. 17|4|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expte. Nº A - 5.043
Licitación Pública Nº 50|85

OBJETO: Tubos Geiger Muller.
Apertura: 24 de abril de 1985.
Hora: 10 (diez).
Expte. Nº A - 5.042
Licitación Pública Nº 51|85

OBJETO: Capacitores.
Apertura: 24 de abril de 1985.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires.

e. 16|4 Nº 2.588 v. 17|4|85

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 034|85

OBJETO: Locación de un inmueble (departamento, casa o local) en el radio céntrico de la ciudad de Tucumán, Prov. de Tucumán, por el término de dos (2) años.

Apertura: 24 de abril de 1985, a las 16 horas, en la Delegación C.F.R., Mendoza 241, 2º piso, de la ciudad de Tucumán, Prov. de Tucumán.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, Delegación C.F.R., Mendoza 241, 2º piso, de la ciudad de Tucumán, Prov. de Tucumán, días hábiles de 16 a 20 horas.

Tel. 394-1319|6866|6968|4338|3935 Int. 289| 306|292.

e. 16|4 Nº 2.586 v. 17|4|85

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 38|85

OBJETO: Contratación de un servicio médico para el Organismo.

Apertura: 24 de abril de 1985, a las 18 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas CFR, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

e. 16|4 Nº 2.614 v. 17|4|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 279.282|85 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 cuya apertura se celebrará el día 29 de abril de 1985, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de materiales para aparatos telefónicos.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 16|4 Nº 2.589 v. 17|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 56|85

OBJETO: Provisión de Carne de Cordero, solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 25|4|85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 16|4 Nº 2.590 v. 17|4|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 16|85

OBJETO: Por la provisión de rodillos enderezadores de aleación especial de acero y cilindros laminadores.

Apertura: 10 de mayo de 1985, a horas 15.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 16|4 Nº 2.591 v. 25|4|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 30|85

OBJETO: Adquisición de pizarras magnéticas y accesorios.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 hs.
Apertura: 25|4|85 a las 11 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 16|4 Nº 2.592 v. 18|4|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 45|85.
OBJETO: La suscripción a publicaciones extranjeras durante el año 1985.

Apertura: Día 22 de abril de 1985 a las [illegible]45 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|4 Nº 2.593 v. 17|4|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 65|85.
OBJETO: La provisión de formularios O.M.686 - Boleta Depósito Bancario.

Apertura: Día 22 de abril de 1985 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|4 Nº 2.594 v. 17|4|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 24|85
Expediente Nº 0175|85

OBJETO: Adquisición de (6) seis furgonetas tipo Citroën (1) un acoplado tanque cisterna y (1) un acoplado tipo rural playo con barandas laterales anteriores y posterior rebatibles.

Apertura: 2 de mayo de 1985, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal, 1425.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: $a 4.000 (cuatro mil pesos argentinos).

e. 16|4 Nº 2.596 v. 17|4|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 25|85
Expediente Nº 2586|84

OBJETO: Adquisición de dos (2) grupos electrógenos con 4 kw de potencia, trifásico con alternador, según especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de condiciones.

Apertura: 30 de abril de 1985, a las 14 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal, 1425.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 16|4 Nº 2.597 v. 17|4|85

Secretaría de Recursos Marítimos

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 56|85 MNCP. hasta el día 13 de mayo de 1985 a las 14.30 horas.

OBJETO: Reparación de cajones de plástico para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C, 2do piso, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 16|4 Nº 2.595 v. 25|4|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1282-0

OBJETO: Contratar los trabajos de ejecución de una escalera de escape en el Dique 2, Sección 4ª, Puerto de Buenos Aires, en el edificio donde funciona el Archivo General de la Administración Nacional de Aduanas.

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1985 a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto Oficial: $a 3.100.000.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Precio de la documentación: $a 1.500.
Garantía de Oferta: No corresponde.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 16|4 Nº 2.598 v. 22|4|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 138/85
Expediente Nº 2548-L-85

OBJETO: Provisión de rollos de papel perforado para ser utilizados en equipos contadores de tránsito.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 23 de abril de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 16/4 Nº 2.601 v. 18/4/85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 763, hasta el día 30 de abril de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 hs.).

OBJETO: Elementos varios de limpieza.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: $a 500.
Franqueo: $a 300.

e. 16/4 Nº 2.602 v. 17/4/85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47/85

OBJETO: Adquisición de lámparas incandescentes, de mercurio, de sodio y mezcladoras.

Fecha de apertura: 2/5/85, 11 horas.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1413, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 16/4 Nº 2.603 v. 22/4/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Proyecto Paraná Medio.
Licitación Pública Nº 2/85

OBJETO: La contratación en alquiler de 39 camionetas y una furgoneta, con base en Goya, Esquina, Pcia. de Corrientes; Reconquista, Pcia. de Santa Fe; Helvecia, Pcia. de Santa Fe; Puerto San Martín y Rosario, Pcia. de Santa Fe; Colonia Celina, Hernandarias, La Paz, Pcia. de Entre Ríos.

Fecha de apertura: 8/5/85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.
Consulta y retiro documentación: H. Yrigoyen 2856, Santa Fe; Patricio Diez 1100 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe y Niveyro y Mendoza, Goya, Pcia. de Corrientes.
Lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen 2856 (3000) Santa Fe.

e. 16/4 Nº 2.604 v. 22/4/85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P/85

OBJETO: Por los trabajos de compilación, impresión y distribución de la Guía Telefónica La Plata.

Apertura: 21/5/85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16/4 Nº 2.599 v. 24/4/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62-P/85

OBJETO: Adquisición confección de la Guía Azul Olavarría de dos (2) ediciones con opción a dos (2) más.

Apertura: 22/5/85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 800.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16/4 Nº 2.600 v. 24/4/85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 16 de abril de 1985.

OBJETO: Resolver el servicio de engrase y mantenimiento integral de ascensores (un cuatrimestre del año 1985) con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de abril de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16/4 Nº 2.605 v. 17/4/85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 16 de abril de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de resmas de papel con destino a Sector Suministros.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de abril de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16/4 Nº 2.606 v. 19/4/85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970/84 Cde. 60

Llámase a Licitación Pública Nº 35/85, para el día 25 del mes de abril de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: rifas y co ectas y Reg. Nac. de Ent. Públicas y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza integral.**

e. 16/4 Nº 2.607 v. 17/4/85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.336/85

Llámase a Licitación Pública Nº 54/85 H.

OBJETO: La adquisición de refrigerio para el personal con destino a dependencias varias del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 16/4 Nº 2.608 v. 17/4/85

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.223-31/85

Llámase a Licitación Pública Nº 6/85, para el día 24 del mes de abril de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de alimentos con destino a la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia sita en calle Noaille de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos C.C. Nº 5 C.P. Nº 3105 debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16/4 Nº 2.609 v. 17/4/85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2.020-5.160/85

Llámase a Licitación Pública Nº 8/85, para el día 24 del mes de abril de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. esqueletos de acero inoxidable, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16/4 Nº 2.610 v. 17/4/85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2.020-5.163/85-4

Llámase a Licitación Pública Nº 11/85, para el día 24 del mes de abril de 1985, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. drogas y elementos, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16/4 Nº 2.611 v. 17/4/85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: **Adquisición de artículos de escritorio (C.C. 5689).**

Fecha de apertura: 26/4/85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del Pliego: $a 5.500.

e. 16/4 Nº 2.612 v. 17/4/85

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Licitación Pública Nº 12.570/85

OBJETO: Soporte para imán de vías Línea "B".

Apertura: 26/4/85 a las 9 horas.
Consulta y venta de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.

e. 16/4 Nº 2.613 v. 17/4/85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 4.191

Licitación pública para el día 23 de abril de 1985.

OBJETO: Por la adquisición de tubos de cuarzo para combustión de gases.

Hora: 10.15.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 15/4 Nº 2.536 v. 16/4/85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 6.056/85
Licitación Pública Nº 25/85

OBJETO: Provisión de limpiador, desengrasante, repelente de humedad y grasa lubricante.

Apertura: 29/4/85.
Hora: 10.
Retiro de Pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 15/4 Nº 2.533 v. 16/4/85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expediente Nº A-5271
Licitación Pública Nº 55/85

OBJETO: Papel diagramado.

Apertura: 23 de abril de 1985.
Hora: 10 (diez).
Expediente Nº A-5262
Licitación Pública Nº 53/85

OBJETO: Papel filigranado.

Apertura: 23 de abril de 1985.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Prov. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 15/4 Nº 2.537 v. 16/4/85

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTRO
Licitación Pública Nº 1.344

OBJETO: Aislación hidrófuga en azotea y remodelación de sanitarios en el edificio de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital.

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $a 24.947.825.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, previo pago de la suma de $a 10.000 en el Departamento Tesorería en el horario de 11 a 15, hasta el día 9 de mayo de 1985.

e. 3/4 Nº 2.270 v. 25/4/85

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: Licitación Pública Nº 10/85 **(Obra Pública), calderas y unidades ventilador serpentín obra Cuartel de Bomberos, Helipuerto y Comisaría en el Conj. Urbano Gral. Savio.**

Apertura: 7/5/85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 1º/4 Nº 2.198 v. 23/4/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 60/85

OBJETO: Provisión de carne vacuna, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 26/4/85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 11/4 Nº 2.479 v. 22/4/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 59/85

OBJETO: Provisión de papas verduras y frutas, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 2/5/85.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 12/4 Nº 2.496 v. 23/4/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 55/85

OBJETO: Provisión de pollos y huevos, solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 2/5/85.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 12/4 Nº 2.495 v. 23/4/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 57/85

OBJETO: Provisión de productos lácteos, solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 3/5/85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 15/4 Nº 2.539 v. 24/4/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 62|85

OBJETO: Adquisición de distintos tipos de uniformes para personal masculino y femenino, solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 2|5|85. Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 1..
e. 15|4 Nº 2.540 v. 24|4|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 05|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.
OBJETO: 200 Tns. de nitrato de Amonio Prills.
Apertura: 7 de mayo de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del Pliego: $a 3.000.
e. 15|4 Nº 2.541 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 06|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.
OBJETO: 200.000 kgs. de Etilenglicol.
Apertura: 8 de mayo de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del Pliego: $a 3.000.
e. 15|4 Nº 2.542 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.001|85

OBJETO: Para la venta de aceite usado, tambores vacíos, escombros refractarios, carbonilla, viruta y rezagos de madera, etc.
Apertura: 26|4|85 a las 12 hs.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Ventas— 5851 Río Tercero (Córdoba). Dirección General de Fabricaciones Militares: Av. Cabildo 65, Capital Federal. DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º P., Ofic. 2, 2000 Rosario. DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500 Mendoza.
La apertura de sobres de esta licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E. 21136, 21237, 21338, 22114, 21884 y 21516 (Interno 230), Código Postal 5851 Río Tercero (Córdoba).
e. 15|4 Nº 2.543 v. 16|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR PILAR
Servicio de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 01|85

Vencimiento: 2 de mayo de 1985.
Hora: 11 hs.
OBJETO: Adquisición hilo de algodón 12|3.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar Pilar, Avda. Gral. Savio Nº 1 (1629), Pilar (B).
Valor del Pliego: $a 5.000. El mismo se adquiere en esta Dependencia.
e. 15|4 Nº 2.568 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 02|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.
OBJETO: 210 Tns. de ferrocromo afinado y 247 Tns. de ferrocromo alto carbono.
Apertura: Se prorroga apertura para el 24 de abril de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 5.000.
e. 3|4 Nº 2.271 v. 16|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR PILAR
Servicio de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 02|85

Vencimiento: 3 de mayo de 1985.
Hora: 11.
OBJETO: Adquisición de bronce esférico; estaño en granos.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar Pilar, Avda. Gral. Savio Nº 1 (1629), Pilar (B).
Valor del Pliego: $a 5.000. El mismo se adquiere en esta Dependencia.
e. 15|4 Nº 2.569 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 04|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.
OBJETO: 3.000 Kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 1 kg. c|u.
Apertura: 2 de mayo de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 12|4 Nº 2.498 v. 23|4|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

LINEAS AEREAS DEL ESTADO S. M. R.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, cuya apertura se celebrará el día 2 de mayo con el **OBJETO de proceder a la locación de un inmueble destinado a Depósito, Garage y Taller de su sede central por el período comprendido entre el 1º de junio de 1985 y el 30 de noviembre de 1986.**
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Programas, Perú 710, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones.
e. 10|4 Nº 2.418 v. 23|4|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Alquiler de oficinas.
Apertura: el 3 de mayo de 1985 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 07|85, para el alquiler de oficina con una superficie aproximada de 2.000 m2 por un período mínimo de 2 años, con opción a dos renovaciones de un año cada una.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Depto. de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707) de 10 a 16.
e. 11|4 Nº 2.452 v. 17|4|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación de la Sucursal Corral de Bustos (Cba.).
Licitación Pública para el día 14 de mayo de 1985 a las 15 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Cap. Fed.
Retirar documentación en la citada Dependencia, en la Sucursal Corral de Bustos (Cba.) y en la Gerencia Zonal con asiento en sucursal Venado Tuerto (S. F.).
Valor del pliego: $a 15.000.
e. 12|4 Nº 2.499 v. 16|4|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: Servicio de mantenimiento del conmutador telefónico B.H.G. 7-D, mayo-diciembre 1985 opción 1986.
Pliegos: Podrán retirarse en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Capital, de 10 a 16 hs.
Apertura: 24|4|85 a las 11 hs. en el lugar indicado precedentemente.
e. 15|4 Nº 2.544 v. 17|4|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85, con el **OBJETO de: Adquisición elementos para enfermería y quirófanos.**
La apertura se llevará a cabo el día: 23 de abril de 1985 a las 16 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 15|4 Nº 2.570 v. 16|4|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.282|85
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal.
Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles Riachuelo, Av. Sáenz, Centenera, Av. del Trabajo, Varela, Bolivia, Juan B. Justo, Córdoba, Lavalle, Pueyrredón, Jujuy, Venezuela, Río de la Plata, etc.
Superficie: 2.100 m2 con una tolerancia en más del 10 % y en menos del 5 %.
Apertura: 24 de abril de 1985 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones particulares dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As.; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 2º piso, en días laborables, en el horario de 12.30 a 19.15 horas.
e. 8|4 Nº 2.341 v. 17|4|85

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 522-01|85
Expediente Nº 185051029852

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de abril de 1985 a las 10 horas.
OBJETO: Alquilar un inmueble con destino al funcionamiento de la Inspectoría Zonal Paso de los Libres del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en calle Colón 575 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes y, se recibirán las mismas de lunes a viernes de 6 a 13 horas hasta el 26 de abril de 1985.
Informes, Pliegos, Bases y, presentación de ofertas en el domicilio y horario antes citados.
e. 15|4 Nº 2.545 v. 16|4 85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.297
Expediente Nº 118.535|85

Llámase a Licitación Pública para el día dos (2) de mayo de 1985 a las 10 horas.
OBJETO: El alquiler de locales para oficinas destinadas a este Organismo; con una superficie de 480 m2. propios, aceptándose una tolerancia de ± 70 m2. aproximadamente y dentro del límite establecido por las calles: Salta, Alsina, Sáenz Peña, Rivadavia, Rodríguez Peña, Sarmiento, Libertad, ambas aceras, de esta Ciudad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 12|4 Nº 2.503 v. 23|4|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Concretar provisión de empaquetaduras multi V; retenes para cilindros de calzas y gomas de succión.
Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de 12 (doce) juegos de empaquetaduras multi V, para cilindros telescópicos de cinco (5) etapas móviles; 8 (ocho) juegos de retenes para cilindros de calzas y 4 (cuatro) gomas de succión de bomba principal los que serán utilizados en plataforma elevadora de 60 tn. "Fortuny".
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1985, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2800 de la mencionada localidad.
Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma de 7 a 13 horas y de 11 a 14 en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.
e. 15|4 Nº 2.547 v. 16|4|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Reparación fosos básculas Nº 1 y 2 para pesar camiones de Unidad VI, Rosario.
Apertura: 29 de abril de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizarán en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 11|4 Nº 2.458 v. 17|4|85

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (Y.M.A.D.)
Licitación Pública Nº 03|85

OBJETO: Transporte de 600.000 litros de diesel oil desde Luján de Cuyo (Mendoza) hasta Mina Farallón Negro (Catamarca).
Presupuesto Oficial: $a 12.400.000.
Apertura: 29|4|85.
Hora: 11, simultáneamente en: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Avda. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán y Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del pliego: $a 7.000.
Consultas y venta de pliegos, lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas en las direcciones antes citadas.
e. 9|4 Nº 2.384 v. 18|4|85

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2831-DGA hasta el día 22 de abril de 1985, a las 15 horas.
OBJETO: Adquisición de elementos de limpieza: cera líquida, trapo rejilla, franelas, lavandina, detergente, jabón en polvo, escurridores, guantes de goma, escobas, baldes, etc.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso Buenos Aires.
Pliego: $a 100. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 15|4 Nº 2.546 v. 16|4|85

Subsecretaría de Intereses Marítimos

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitaciones Públicas:
Nº 004|85
OBJETO: Por impresiones varias de formularios, sobres y otros, con y sin provisión de papel según muestra patrón que se exhibirá en:
Buenos Aires: Santa Fe 1548.
Lunes a viernes de 10.30 a 12.30 hs.
Mar del Plata: INIDEP, Dpto. Compras y Suministros. Lunes a viernes de 11 a 12 horas, sito en Playa Grande sin número.
Apertura: 6 de mayo de 1985 a las 13 horas.
Nº 005|85
OBJETO: La adquisición de pinturas, pinceles, etc. para cumplimentar esquemas de pintado de buques del Instituto.
Apertura: 6 de mayo de 1985 a las 14.30 horas.
Nº 006|85
OBJETO: La adquisición de ropa de trabajo para las áreas buques, investigación y servicios.
Apertura: 8 de mayo de 1985 a las 13 horas.
007|85
OBJETO: La adquisición de útiles y papelería para oficina.
Apertura: 8 de mayo de 1985 a las 14.30 horas.
008|85
OBJETO: La adquisición de cubiertas para vehículos.
Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 13 horas.
Lugar de entrega de todas las licitaciones: Se efectuará en lugar de destino corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario.
Requisitos: Contrataciones sujetas a las disposiciones del Dto. 5.720|72.
Consulta y retiro de pliegos: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Departamento Compras y Suministros, Playa Grande sin número, 7600, Mar del Plata. Días: Lunes a viernes. Horario: 8 a 15 horas, Teléfonos 51-7818 y 51-4285.
e. 3|4 Nº 2.273 v. 16|4|85

BOLETIN OFICIAL — 1ª Sección Martes 16 de abril de 1985 • Página 10

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.945-D, hasta el 30 de abril de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen del Decreto Nº 5720/72, la adquisición de loseta granítica represensada, laja correntina aserrada y granza cerámica.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 11|4 Nº 2.462 v. 22|4|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBJETO: Reacondicionamiento y pintura - Edificio Aduana de Puerto Deseado (S.C.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8.902-O-D. Sur|85 hasta el día 17 de mayo de 1985 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064, por el sistema de ajuste alzado, con reajuste de variaciones de costo por Ley 12.910, los trabajos de Reacondicionamiento y Pintura con destino al Edificio de la Aduana, sito en la localidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $a 9.582.284.25.

Importe de la garantía: $a 95.823.00.

Adquisición: Aclaraciones y Presentación de Propuestas en el Distrito Sur — S. N.A., calle Vicente López Nº 45 de Bahía Blanca en el horario de 7 a 13 horas también podrá adquirirse y consultarse en la Supervisión Licitaciones S. N. A., Avenida 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, como asimismo se podrá adquirir en la Conducción S. N. A. Rivadavia Nº 139 - Comodoro Rivadavia (CH) y en la Aduana de Puerto Deseado (S.C.).

Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la apertura. La presentación de las propuestas será exclusivamente en el Distrito Sur - S. N. A. (Sección Licitaciones), Bahía Blanca, hasta el día y horas arriba indicadas.

Precio de la documentación: $a 10 000 (diez mil).

Plazo de ejecución: 88 (ochenta y ocho) días hábiles administrativos.

e.10|4 Nº 2.421 v.30.4|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.695|85, **OBJETO: la ejecución de las obras en las Calles Interiores de la Unidad Portuaria del Puerto de San Pedro (construcción de calzada de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**

Pesos Argentinos 127.200.000.

Depósito de garantía: $a 1.272.000.

Precio del pliego: $a 30.000.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 19 de abril de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|3 Nº 2.063 v. 16|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85 del 12º Distrito

OBJETO: Contratar la adquisición de materiales para alambrado.

Presupuesto: $a 150.000.000.

Precio del pliego: $a 150.000.

Presentación propuestas: 26 de abril de 1985 a las 14 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|4 Nº 2.348 v. 17|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Público Nº 1|85 del 11º Distrito

OBJETO: La ejecución de la obra en la Provincia de Catamarca - Ampliación edificio sede del 11º Distrito - Catamarca.

$a 5.425.000.

Depósito de garantía: $a 54.250.

Precio del pliego: $a 1.085.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 22 de abril de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|4 Nº 2.428 v.16|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 135|85
Expediente Nº 8017-L|85

OBJETO: Contratar la provisión de cadenas utilizables en hielo y barro o nieve para ser aplicadas en rodados neumáticos de unidades y equipos.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 23 de abril de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 3|4 Nº 2.280 v. 16|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 137|85
Expediente Nº 17.297-L|84

OBJETO: Contratar la provisión de equipos y aparatos para laboratorio.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 11|4 Nº 2.464 v. 22|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|85
del 12º Distrito

OBJETO: Contratar la adquisición de anticongelantes p|agua; p|gas-oil y agua destilada para el Operativo Nieve|85.

Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 26 de abril de 1985 a las 18 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|4 Nº 2.572 v. 17|4|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.432|85.

OBJETO: Repuestos sistema neumático y freno Westinghouse Locs. D.E. General Electric.

Apertura: Día 15|5|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 1.433|85.

OBJETO: Impresión de gráficos para el control de circulación de trenes del Puesto Control Zonal.

Apertura: Día 13|5|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), piso 1º, de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA BELGRANO

Licitación Pública Nº EC. 0-08 Ax. 21|85.

OBJETO: Adquisición de repuestos Locs. G. Motors s|datos: almohadillas p| tope de mesa flotante —caja de arena— placa de fricción p|guía enganche a tornillo y portaescobillas completo.

Apertura: Día 30|4|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 5.100.
Licitación Pública Nº EC. 0-08 Ax. 17|85.

OBJETO: Adquisición de placa central de desgaste de la mesa flotante y anillo para placa central de Locs. G. Motors s|planos.

Apertura: Día 30|4|85. Hora: 12.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº EC. 0-08 Ax. 11|85.

OBJETO: Adquisición de cojinetes de bancada superior e inferior para Locs. G. Motors s|planos.

Apertura: Día 30|4 85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 1.200.
Licitación Pública Nº EC. 52 Ax. 02|85.

OBJETO: Adquisición de acero al carbono en chapas finas laminadas en caliente y acero al carbono en chapas gruesas laminadas en caliente alternativas por calidad y medidas.

Apertura: Día 2|5|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 7.500.
Licitación Pública Nº EC. 0-08 Ax. 18|85.

OBJETO: Adquisición de aro de asiento flecha balancín, buje balancín y arandela de empuje para Locs. G. Motors s| planos.

Apertura: Día 2|5|85. Hora: 12.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº EC. 40 Ax. 02|85.

OBJETO: Adquisición de resortes para bogules de vagones s|planos.

Apertura: 2|5|85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº EC. 0-14 Ax. 05|85.

OBJETO: Adquisición de estenoblock para Locs. Transfer s|planos.

Apertura: Día 3|5|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 850.
Licitación Pública Nº EC. 0-08 Ax. 13|85.

OBJETO: Adquisición de anillo para sello de fieltro lado motor y piñón, para Locs. G. Motors s|planos.

Apertura: Día 3|5|85. Hora: 12.
Valor del Pliego: $a 3.500.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº EC. 0-08 Ax. 08|85 (Adquisición de inducido completo de Locs. General Motors), prevista para el 12|4|85 a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 10|5|85 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00486|85.

OBJETO: Cierra circuitos rotativos de 4 contactos completos.

Apertura: Día 13|5|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 00487|85.

OBJETO: Camión caja metálica fija.

Apertura: Día 26|4|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.500.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA MITRE

Licitación Pública Nº 4.446|85.

OBJETO: Recolección de basura, desembanque, mantenimiento de desagües y control de malezas entre Retiro y Tigre.

Presupuesto Oficial $a: 141.708.258.
Apertura: 6|5 85. Hora: 13.30.
Valor del Pliego: $a 20.000.
Licitación Pública Nº 4426|85.

OBJETO: Bulón para eclisa, cabeza cuadrada.

Apertura: 9 5|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4428|85.

OBJETO: Reptos. para locotractores Afne Cockerill: cabeza de cilindros, árbol de levas, etc.

Apertura: Día 10|5|85. Hora: 12.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4431|85.

OBJETO: Arrabio en lingotes, bentonita super activada en polvo, etc.

Apertura: Día 13|5|85. Hora: 12.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4435|85.

OBJETO: Cámaras, cubiertas, etc.

Apertura: Día 10|5|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4437|85.

OBJETO: Caño de policloruro de vinilo, caño no flexible, cinta aislante, etc.

Apertura: Día 14|5 85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4441|85.

OBJETO: Reptos. para Locotractores Afne Cockerill: caño inyector largo, caño inyector corto, etc.

Apertura: Día 13|5|85. Hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 1.700.
Licitación Pública Nº 4443|85.

OBJETO: Reptos. para Vagones: compuerta inferior de extremo, completa, elástico helicoidal, etc.

Apertura: Día 9|5|85. Hora: 12.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 85|96.

OBJETO: Papel copia para mimeógrafo tipo Verge.

Apertura: Día 25|4|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº M: 85|58 (Equipos encarrilladores de vehículos ferroviarios, tipo portátil), prevista para el día 8|4|85 a las 14 horas ha sido prorrogada para el día 26|4|85 a las 16 horas.

Comunícase que la Licitación Pública Nº M: 85|68 C.C. (Reptos. para Locomotoras General Motors: unidad, pistón, árbol de levas, etc.), prevista para el día 18|4|85 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 10|5|85 a las 13 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1611|85.

OBJETO: Retiro: racionalizaciones de las instalaciones eléctricas, cambio de suministro de 6.875 V a 13.200 V. aumento de potencia, provisión y montaje de transformadores, montaje de torre faro, construcción de obras complementarias (2ª etapa). Presupuesto Oficial: pesos argentinos 13.269.164.

Apertura: Día 2|5|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 1649|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para vagones: grapa de seguridad, pernos, etc.

Apertura: 3|5|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 1.800.
Licitación Pública Nº 1651|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para vagones: para-golpe y bujes.

Apertura: Día 3|5|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 1653|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches: portatobera, resortes, junta, etc.

Apertura: Día 3|5|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1654|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para vagones: conector.

Apertura: Día 6|5 85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 4.500.
Licitación Pública Nº 1656|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para vagones: resortes.

Apertura: Día 6|5|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.300.
Licitación Pública Nº 1657|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches: piñón de arranque, tapa de soporte, etc.

Apertura: Día 7|5|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1659|85.

OBJETO: Carátulas, sobres y formularios impresos.

Apertura: Día 7 5 85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1660 85.

OBJETO: Materiales para señalamiento: junta completa, llave para detectores, barra de seguridad, etc.

Apertura: Día 7|5|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1664|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para vagones, compuertas.

Apertura: Día 8|5|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 7.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. División Compras, Oficina Venta de Pliegos. Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

ORGANISMO CENTRAL

Postergación

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1429|85 (Piedra triturada para balasto, para capa betenado, grado A.1, según Especificación FA. 7040|75), prevista para el día 30|4|85 a las 15 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.

e. 15|4 Nº 2.573 v. 17|4 85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20|85

OBJETO: La ejecución de los trabajos de repavimentación del muelle del Puerto Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 29|4 85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Sub-suelo, Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos. En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 6.500.

Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 12.900.000.

e. 3|4 Nº 2.281 v. 18|4|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|85

OBETO: Para los trabajos de pavimentación camino de acceso a instalaciones de la Junta Nacional de Granos de Puerto Diamante Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 2.5.85. 15 horas.

En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 7.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 65.160.000.

e. 10|4 Nº 2.439 v. 30|4|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|1985 hasta el día 23 de abril de 1985 a las 10 horas para

OBJETO: Adquisición de: resmas de papel obra alisado de 57 grs.|m2. de 210x 296 mm. color blanco.

Estimación oficial: pesos argentinos ochocientos mil ($a 800.000).
Valor del pliego: $a 200.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.
e. 15|4 Nº 2.553 v. 16|4|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.204

OBJETO: Adquisición equipo para reacondicionamiento de ejes del cortador de la Draga 311-C.

Apertura: 19 de abril de 1985 a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 300. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio. de 13 a 18 hs.
e. 15|4 Nº 2.574 v. 16|4|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.198

OBJETO: Adquisición metal antifricción para cojinetes - SAE 11 (200 kgs.).

Apertura: 19 de abril de 1985 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 400. Pago del mismo en Habilitación, planta baja del mismo edificio. de 13 a 18 hs.
e. 15|4 Nº 2.575 v. 16|4|85

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
LEY Nº 22.385
Licitación Pública Nº 1|P|85

OBJETO: Venta del casco del Remolcador "Río Coronda", ubicado en Campana, Provincia de Buenos Aires (ex Talleres Anglo Argentinos).

Visitas: Martes y jueves de 8 a 12.
Fecha y lugar de apertura: 17 de mayo de 1985, a las 12 horas, en Corrientes Nº 389, 3er. piso, Capital Federal.
Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Corrientes Nº 389, 1er. piso Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
e. 15|4 Nº 2.554 v. 24|4,85

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: Adquisición traje ambo de verano.

Fecha de apertura: 29|4|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 11|4 Nº 2.465 v. 17|4|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Por el servicio de 2 (dos) vehículos sin chofer en Zona Sur, por el término de 2 (dos) años.

Presupuesto Oficial: $a 4.303.000.
Garantía: 1% del monto total de la oferta.
Fecha de apertura: 30|4|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.800.
Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew y en Delegación Comodoro Rivadavia, 25 de Mayo 903, 1º piso, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Lugar apertura: Oficina de Compras Regional, Malaspina s|nº, Parque Industrial, Trelew, Trelew.
e. 11|4 Nº 2.467 v. 17|4 85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Proyecto Paraná Medio
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: La contratación en alquiler de 21 lanchas por el término de 3.000 horas cada una, con base en Colonia Celina, Entre Ríos, Santa Fe y Rosario; Santa Rosa y Reconquista, Santa Fe; Goya, Corrientes.

Nueva fecha de apertura: 22|4|1985, 11 horas.
Lugar apertura: Hipólito Yrigoyen 2856, Santa Fe.
e. 12|4 Nº 2.508 v. 16|4|85

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Refacción de 7 pabellones y construcción central de calefacción con su red de distribución en Río Turbio, Prov. de Santa Cruz.

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 10 hs. simultáneamente en el edificio de Y.C.F. sito en la calle El Cano 210 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, y en la sede Central Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 964.000.000.
Garantía de oferta: $a 9.640.000.
Valor del pliego: $a 40.000.
Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e. 11|4 Nº 2.481 v. 2|5|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.247-LP-1984

OBJETO: Provisión de 200.000 kg. de nitrato de sodio.

Apertura: 23 de abril de 1985 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1º piso del anexo al precio de $a 540.
Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 3.600.416, importe que incluye el I.V.A.
e. 15|4 Nº 2.552 v. 16|4.85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.790-LP-84

OBJETO: Adquisición de tres (3) equipos para depresión de napas subterráneas sistema Well Point.

Apertura: El 29 de abril de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 3.830.
Monto estimado de la provisión: $a 25.500.057, importe que incluye el I.V.A.
e. 8|4 Nº 2.346 v. 17|4|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 10.224-LP|85

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el Establecimiento General Manuel Belgrano y la Provisión de repuestos correspondientes.

Apertura: 8 de mayo de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1849, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de $a 4.350.
Monto estimado del contrato: pesos argentinos 29.000.000 importe que incluye el I.V.A.
e. 3|4 Nº 2.279 v. 25|4.85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Programa de Licitaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 29 de abril de 1985 a las once (11) horas.

OBJETO: La adquisición de un retroproyector y un proyector de diapositivas, con destino al Centro Regional Andino, ubicado en la provincia de Mendoza.

La presente adquisición se financia con recursos del Contrato de Préstamo Nº 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 9 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa INCYTH-BID, Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, provincia de Buenos Aires o en el piso 3º de Belgrano 210 (oeste) de la ciudad de Mendoza, República Argentina, lugar donde se realizará la apertura de propuestas, sede del Centro Regional Andino, en horario de 7.15 a 13.15 horas.
Valor del Pliego: $a 500.
e. 8|4 Nº 2.347 v. 17|4|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|85

OBJETO: Adquisición precinto automático de Seguridad.

Apertura: 16|5|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 3.700.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|4 Nº 2.550 v. 23|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la licitación pública 50-P|85 cuya apertura estaba prevista para el 30|4|85 a las 8.30 horas, ha sido prorrogada para el día 20|5|85 a las 10 horas.

OBJETO: Trata los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, dentro del radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficina que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1985|87

Valor del pliego: $a 200.000.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|4 Nº 2.551 v. 23|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 60-P|85

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de 2 grupos electrógenos en paralelo de 200|250 KVA. en la Central "Venado Tuerto", Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $a 11.827.200.
Apertura: 21 de mayo de 1985.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 4.000.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 15|4 Nº 2.549 v. 23|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|85

OBJETO: Adquisición de trinquete, cubierta transparente, resorte, etc.

Apertura: 16|5|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|4 Nº 2.548 v. 23|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|85

OBJETO: Adquisición de filtro pimangueras, manguera de goma, sombreros de fieltro, soldador eléctrico, soplete plomero, garrafa, etc.

Apertura: 8|5|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|4 Nº 2.345 v. 16|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 13 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Isabel (provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 10|5|85. 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 26.000.000.
Importe de la garantía: $a 260.000.
Valor del pliego: $a 10.400.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario); 5º (Santa Fe) o en la oficina Santa Isabel (provincia de Santa Fe).
e. 27|3 Nº 2.113 v. 18|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 44 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Maipú (Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 17 de mayo de 1985 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 32.000.000.
Importe de la garantía: $a 320.000.
Valor del pliego: $a 12.800.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Maipú (Provincia de Buenos Aires).
e. 3|4 Nº 2.278 v. 25|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 41 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro).

Fecha de apertura: 31|5|85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 35.000.000.
Importe de la garantía: $a 350.000.
Valor del pliego: $a 14.000.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en las oficinas Viedma e Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro).
e. 11|4 Nº 2.463 v. 2|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|SL|85.

OBJETO: Por el sistema de "Ajuste Alzado", para la contratación de la obra "Refacción y remodelación del inmueble de la calle Austria 2577|93, Capital Federal", para instalación de la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional.

Presupuesto oficial: $a 12.456.582,50.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1985, a las 15 horas en Avda. Las Heras 2587, 4º piso, Capital Federal.
Los pliegos pueden consultarse en la citada Repartición, 6º piso Anexo, los días hábiles de 13 a 19 hs. y para la adquisición de los mismos de 13.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 20.000.
e. 15|4 Nº 2.577 v. 6|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 32.465|85

OBJETO: Adquisición de elementos deportivos.

Apertura el 22 de abril de 1985 a las 11.30 horas.
Entrega de pliegos, consultas y aperturas de las ofertas, en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, planta baja, Capital.
e. 15|4 Nº 2.555 v. 16|4|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 32.697|85

OBJETO: Adquisición de ladrillos primera calidad.

Apertura: el 22 de abril de 1985 a las 12 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas, en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital.
e. 15|4 Nº 2.556 v. 16|4|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 564.556|85

OBJETO: Oxígeno líquido medicinal, oxígeno gaseoso medicinal y óxido nitroso.
Apertura: 19 de abril de 1985, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja).
Retirar pliego e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento, hasta 24 horas antes de la apertura.
e. 15|4 Nº 2.557 v. 16|4|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Licitación Pública Nº 2
OBJETO: Adquisición de filtros, agujas, tubuladuras, etc., con destino a Nefrología Clínica.
Apertura: 23 de abril de 1985 a las 10.30 hs.
Pliegos: En Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 13 hs.
e. 15|4 Nº 2.576 v. 16|4|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.126.577|83
OBJETO: Reparación de cubierta, desagües y solados de los pabellones de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
Sistema de Ejecución: Ajuste alzado.
Presupuesto Oficial: $a 12.000.000. Garantía 1 % Ley de Obras Públicas.
Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Valor de cada pliego: $a 7.000.
Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones 26|4|85 a las 11.30 horas.
e. 3|4 Nº 2.288 v. 18|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 002|85
OBJETO: Equipamiento (pizarrones, carteleras, tándem, sillas, matafuegos, cortinas, etc.). Complejo Universitario - Cuerpo I y II, sito en las calles Peña y Funes de Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $a 15.914.000.
Valor del pliego: $a 5.000.
Fecha de apertura: 17 de abril de 1985 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan Bautista Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan Bautista Alberdi 2695, 2º piso, Dirección de Suministros, Mar del Plata.
e. 1|4 Nº 2.212 v. 16|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 003|85
OBJETO: Provisión y ejecución de "Obra Campo Recreativo y Deportivo - Módulo Sanitario" - Etapa I y II.
Presupuesto oficial: $a 8.770.820
Valor del pliego: $a 5.000.
Fecha de apertura: 26 de abril de 1985 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de la apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata. e. 11|4 Nº 2.469 v. 17|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 46.283
Destino: Consejo Superior Provisorio.
OBJETO: Adquisición máquinas escribir electrónicas.
Apertura: 23 de abril de 1985 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 15|4 Nº 2.558 v. 16|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llama a Licitación Pública Nº 1|85, para la provisión de Cemento, cal, áridos, ladrillos, etc.
Presupuesto oficial: $a 6.710.250 (pesos argentinos seis millones setecientos diez mil doscientos cincuenta).
Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Roca 1800, donde se efectuará la apertura el día 19 de abril de 1985 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 600.
También pueden adquirirse pliegos en la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, Avenida Corrientes 1115, 3º B.
e. 15|4 Nº 2.559 v. 16|4|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S 162|85 (D.O.S.)
Llámase a Licitación Pública Nº 02|85, para el día 30|4|85, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Trelles 2592|96, entrepiso, Capital Federal, con el **OBJETO** de resolver la adquisición de: **Películas radiográficas.**
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas, Sección Compras, durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.
e. 12|4 Nº 2.513 v. 23|4|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45
OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a unidades de Capital Federal; Ezeiza y Escuela Penitenciaria de la Nación.
Apertura: 22|4|85 a las 13 hs.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 12 a 17 horas.
e. 15|4 Nº 2.579 v. 16|4|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 12
OBJETO: Adquisición de elementos para fotocopiadora y teleimpresor.
Apertura: 19 de abril de 1985.
Hora: 14.
Destino: Departamento Despacho.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avenida Julio Argentino Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 15|4 Nº 2.560 v. 16|4|85

RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 55|85
Expediente Nº 783-00870863-60
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Concordia en Concordia, Provincia de Entre Ríos, con una superficie cubierta de 400 a 600 metros cuadrados.
Apertura: El 6 de mayo de 1985 a las 17 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en la Agencia Concordia, sita en la calle Alberdi Nº 188 de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, o en el Organismo Entre Ríos, sito en la calle España Nº 319, Provincia de Entre Ríos.
e. 15|4 Nº 2.561 v. 16|4|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.962|85
Llámase a Licitación Pública Nº 9|85-C
OBJETO: La adquisición de productos químicos y pinturas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1985 a las 17 horas.
Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.
Presentación de las propuestas: Casino Central de Mar del Plata.
Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 15|4 Nº 2.562 v. 16|4|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.502|85
Llámase a Licitación Pública Nº 23|85.
OBJETO: La adquisición de camisas blancas, moños negros y corbatas, destinadas al personal de las ramas Juego y Servicios del Casino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 11|4 Nº 2.482 v. 22|4|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.504|85
Llámase a Licitación Pública Nº 24|85.
OBJETO: La adquisición de ambos negros destinados al personal de la rama Juego del Casino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1985, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 11|4 Nº 2.483 v. 22|4|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0054|85
Llámase a Licitación Pública Nº 16 para el día 2 de mayo de 1985 a las 11 horas.
OBJETO: El servicio de limpieza de los edificios Libertad 731, Canning 2886, Alem 638.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 51.700.
e. 12|4 Nº 2.514 v. 16|4|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, hasta el día 22 de abril de 1985, a las 16 horas; **OBJETO: contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Instalación de tanque de nafta e iluminación playa de estacionamiento en Sector Transporte ubicado en Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 6.590.000 (pesos argentinos seis millones quinientos noventa mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 65.900 (pesos argentinos sesenta y cinco mil novecientos).
Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Av. Perón 524, ex Cangallo, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.
e. 10|4 Nº 2.430 v. 16|4|85

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 37|85
OBJETO: Provisión equipos y aparatos con destino al Departamento de Bioquímica.
Apertura: 23|4|85 a las 16 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 15|4 Nº 2.563 v. 16|4|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 38|85
OBJETO: Provisión de guardapolvos, uniformes y ropa de trabajo para el personal de las distintas dependencias solicitado por el Departamento de Servicios Generales.
Apertura: el 23|4|85 a las 17,30 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 15|4 Nº 2.564 v. 16|4|85

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 47|85
Expediente Nº 2020-1710|85-0
Apertura: 24|4|85 a las 16 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de jeringas descartables.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 360.
e. 3|4 Nº 2.302 v. 16|4|85

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000368|85-2
Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 para el día 22 de abril de 1985 a las 10 horas con el **OBJETO** de contratar **la ejecución de los trabajos de Reparación del Local de Panadería del Hospital Nacional "José T. Borda", que comprende los siguientes trabajos: 1) Albañilería y afines. 2) Instalaciones Sanitarias.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 15|4 Nº 2.565 v. 16|4|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 147|85
OBJETO: Provisión y colocación de cortinas.
Apertura: 29 de abril de 1985, 9 horas.
Destino: Tribunales Federales de Córdoba
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090 Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.
e. 9|4 Nº 2.404 v. 18|4|85

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(DEPTO. DE COMPRAS Y SUMINISTROS)
Licitación Pública Nº 4|85
Expte.: Nº 7|85
Llámase a Licitación Pública **OBJETO la provisión de Guardapolvos, uniformes, trajes, camisas, corbatas, zapatos y ropa de trabajo**, para la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 23|4|85, 14 horas.
Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal, de 10 a 17 horas. T.E.: 40-1161 | 40-1316 |0849.
Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal.
e. 15|4 Nº 2.567 v. 16|4|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO de la licitación: **Provisión e instalación de mobiliario (C.C. 5300).**
Fecha de apertura: 29|4|85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del Pliego: $a 10.030.
e. 11|4 Nº 2.477 v. 22|4|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 28|85
Apertura: 24|4|85 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8 a 16 horas. Sin cargo.
e. 15|4 Nº 2.566 v. 17|4|85

PROVINCIAS

CORDOBA
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Lic. Púb. Internacional Nº 1987
Apertura prorrogada para el 11|6|85. Hora: 9.
OBJETO: Provisión e instalación de equipos para realizar diversos enlaces radioeléctricos en Banda UHF 470|900 MHZ, centrales telefónicas de tránsito e instalación y puesta en funcionamiento de equipos de onda portadora existentes.
Lugar: Administración Central, División Compras Especiales, Bv. Mitre 343, 1º piso, Córdoba.
Presupuesto oficial: $a 240.000.000.
Precio del pliego: $a 24.900.
Categoría de la obra: Primera.
Especialidad: Electromecánica y comunicación: 90 %. Arquitectura: 10 %.
Plazo de ejecución: 365 días.
Consultas y pliegos: Administración Central Córdoba y Delegación de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Callao 332, Buenos Aires.
e. 10|4 Nº 2.441 v. 16|4|85